



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 48

27 de abril de 2021

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 29

celebrada el martes, 27 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

1. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

- 1.1. Proclamación de los resultados de las últimas votaciones de la sesión anterior, celebrada los días 13 y 14 de abril de 2021.

2. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 2.1. Excma. Sra. D.^a Aurelia Sánchez Navarro.
(Núm. exp. 500/000279)

3. ACTAS

- 3.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 2021.

4. PREGUNTAS

- 4.1. Pregunta sobre las labores de coordinación del Gobierno u otros asuntos de su competencia llevados a cabo recientemente por la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
(Núm. exp. 680/000365)
Autora: ANA CAMINS MARTÍNEZ (GPP)

- 4.2. Pregunta sobre si la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática considera que los últimos hechos acaecidos en el Estado español dejan en entredicho que sea una democracia plena.
(Núm. exp. 680/000390)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)

- 4.3. Pregunta sobre los fallos estructurales del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para encontrar empleo a los demandantes y las soluciones que propone el Gobierno.
(Núm. exp. 680/000391)
Autor: TOMÁS MARCOS ARIAS (GPCs)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 48

27 de abril de 2021

Pág. 2

- 4.4. Pregunta sobre si el Gobierno está considerando la posibilidad de localizar alguna empresa en los territorios de la denominada España vaciada dentro de la estrategia de implantación de nuevas empresas en las que participa directa o indirectamente.
(Núm. exp. 680/000384)
Autor: JOAQUÍN VICENTE EGEA SERRANO (GPMX)
- 4.5. Pregunta sobre la posición del Gobierno acerca de futuros proyectos de energía eólica marina en el golfo de Roses (Girona).
(Núm. exp. 680/000395)
Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPERB)
- 4.6. Pregunta sobre si el Gobierno atenderá a las peticiones del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián en relación con las obras y la reubicación de la estación de Martutene.
(Núm. exp. 680/000398)
Autora: MARÍA ISABEL VAQUERO MONTERO (GPV)
- 4.7. Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para que nuestro sistema educativo avance de manera clara en materia de educación afectivo-sexual.
(Núm. exp. 680/000394)
Autor: EDUARDO FERNÁNDEZ RUBIÑO (GPIC)
- 4.8. Pregunta sobre la opinión del Gobierno acerca de la situación creada en relación con Irlanda del Norte, que está dificultando la ratificación del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido.
(Núm. exp. 680/000397)
Autor: LUIS JESÚS URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI (GPV)
- 4.9. Pregunta sobre si el Gobierno reconocerá de manera oficial la responsabilidad del Gobierno franquista en el bombardeo de Gernika (Bizkaia).
(Núm. exp. 680/000383)
Autor: GORKA ELEJABARRIETA DÍAZ (GPERB)
- 4.10. Pregunta sobre la opinión que le merece al ministro la denuncia de injerencia en el Poder Judicial por parte del Gobierno, presentada ante el Parlamento Europeo por más de 2500 jueces independientes.
(Núm. exp. 680/000389)
Autor: FERNANDO DE ROSA TORNER (GPP)
- 4.11. Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno siempre va dos meses por detrás de las propuestas de la Comunidad de Madrid en materia sanitaria.
(Núm. exp. 680/000387)
Autora: MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER (GPP)
- 4.12. Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha el hospital modular, al que se comprometió, para hacer frente a la pandemia en Melilla.
(Núm. exp. 680/000393)
Autor: JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ (GPP)
- 4.13. Pregunta sobre si el ministro del Interior cree que es una falta de respeto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que el Gobierno de España sea quien tenga que acabar vacunándolos en Cataluña cuando tienen las competencias transferidas.
(Núm. exp. 680/000392)
Autor: FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ (GPP)
- 4.14. Pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno español con respecto a la reconversión de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en un museo-centro memorial, documental y archivístico de la represión franquista en Cataluña.
(Núm. exp. 680/000396)
Autora: ADELINA ESCANDELL GRASES (GPERB)

- 4.15. Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno incumple su propio calendario de ayudas a las comunidades autónomas para empresas y autónomos, establecido en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

(Núm. exp. 680/000385)

Autor: CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES (GPP)

- 4.16. Pregunta sobre si el Gobierno va a cumplir el acuerdo con Esquerra Republicana de Catalunya de subir los impuestos a los madrileños tal y como pactaron como contrapartida para aprobar los Presupuestos Generales del Estado del año 2021.

(Núm. exp. 680/000388)

Autor: PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA (GPP)

5. INTERPELACIONES

Interpelación sobre cuáles son las políticas futuras de movilidad terrestre, marítima y aérea, por lo que respecta a las competencias del Estado en las Illes Balears.

(Núm. exp. 670/000070)

Autor: VICENÇ VIDAL MATAS (GPIC)

- 5.1. Interpelación sobre cómo tiene el Gobierno planteado coordinarse con las comunidades autónomas, tras el final del estado de alarma, y poner en marcha el plan jurídico, territorial y competencial para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

(Núm. exp. 670/000071)

Autora: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP)

- 5.2. Interpelación sobre la necesidad de creación de un complemento de destino para las plazas de función pública localizadas en la denominada España vaciada, como política activa de lucha contra la despoblación.

(Núm. exp. 670/000069)

Autora: BEATRIZ MARTÍN LARRED (GPMX)

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. Moción por la que se solicita la dimisión o cese del ministro del Interior por las manifiestas y graves irregularidades ocurridas en el cese del jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, coronel D. Diego Pérez de los Cobos Orihuel, así como por la grave crisis abierta en el seno de dicho Cuerpo.

(Núm. exp. 671/000061)

Autor: GPCs

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 48

27 de abril de 2021

Pág. 4

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO..... (Núm. exp. 550/000073)	9
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS CAUSADAS POR LA COVID-19..... (Núm. exp. 550/000074)	9
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DAVID BERIÁIN Y ROBERTO FRAILE, PERIODISTAS ESPAÑOLES ASESINADOS EN BUFKINA FASO MIENTRAS RODABAN UN DOCUMENTAL..... (Núm. exp. 550/000075)	9
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

1.1. Proclamación de los resultados de las últimas votaciones de la sesión anterior, celebrada los días 13 y 14 de abril de 2021.....	9
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y LEGALES NECESARIAS PARA EVITAR LA QUIEBRA DEL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEPENDIENTE DE LOS AYUNTAMIENTOS, Y GARANTIZAR SU SOSTENIMIENTO Y VIABILIDAD FUTUROS. (Votación). (Núm. exp. 662/000059) Autor: GPP	10
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Se aprobó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 237; en contra, 2; abstenciones, 19.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA COBERTURA INMEDIATA DE LAS PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL EXAMINADOR DE CONDUCCIÓN EN LAS PROVINCIAS, LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS DE ARABA/ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (Votación). (Núm. exp. 662/000061) Autor: GPV	10
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Se aprobó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 252; en contra, 3; abstenciones, 3.

2. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

2.1. Excm. Sra. D.^a Aurelia Sánchez Navarro (Núm. exp. 500/000279)	10
-----------------------------------------------------------------------------------------------	----

La señora Sánchez Navarro adquiere la condición plena de senadora al haber prestado acatamiento a la Constitución.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 48

27 de abril de 2021

Pág. 5

3. ACTAS

- 3.1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 2021.**..... 10

Se aprueba el acta.

4. PREGUNTAS

- 4.1. **Pregunta sobre las labores de coordinación del Gobierno u otros asuntos de su competencia llevados a cabo recientemente por la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.**
(Núm. exp. 680/000365)
Autora: ANA CAMINS MARTÍNEZ (GPP)..... 11

La señora Camins Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Calvo Poyato). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Camins Martínez. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Calvo Poyato).

- 4.2. **Pregunta sobre si la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática considera que los últimos hechos acaecidos en el Estado español dejan en entredicho que sea una democracia plena.**
(Núm. exp. 680/000390)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN) 12

El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Calvo Poyato). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Calvo Poyato).

- 4.3. **Pregunta sobre los fallos estructurales del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para encontrar empleo a los demandantes y las soluciones que propone el Gobierno.**
(Núm. exp. 680/000391)
Autor: TOMÁS MARCOS ARIAS (GPCs)..... 14

El señor Marcos Arias formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta tercera y ministra de trabajo y Economía Social (Díaz Pérez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Marcos Arias. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera y ministra de trabajo y Economía Social (Díaz Pérez).

- 4.4. **Pregunta sobre si el Gobierno está considerando la posibilidad de localizar alguna empresa en los territorios de la denominada España vaciada dentro de la estrategia de implantación de nuevas empresas en las que participa directa o indirectamente.**
(Núm. exp. 680/000384)
Autor: JOAQUÍN VICENTE EGEA SERRANO (GPMX) 15

El señor Egea Serrano formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Egea Serrano. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 48

27 de abril de 2021

Pág. 6

- 4.5. Pregunta sobre la posición del Gobierno acerca de futuros proyectos de energía eólica marina en el golfo de Roses (Girona). (Núm. exp. 680/000395)**
Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPERB)..... 17

El señor Martí Deulofeu formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martí Deulofeu. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).

- 4.6. Pregunta sobre si el Gobierno atenderá a las peticiones del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián en relación con las obras y la reubicación de la estación de Martutene. (Núm. exp. 680/000398)**
Autora: MARÍA ISABEL VAQUERO MONTERO (GPV) 19

La señora Vaquero Montero formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Ábalos Meco). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Vaquero Montero.

- 4.7. Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para que nuestro sistema educativo avance de manera clara en materia de educación afectivo-sexual. (Núm. exp. 680/000394)**
Autor: EDUARDO FERNÁNDEZ RUBIÑO (GPIC) 20

El señor Fernández Rubiño formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Celaá Diéguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Fernández Rubiño. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Celaá Diéguez).

- 4.8. Pregunta sobre la opinión del Gobierno acerca de la situación creada en relación con Irlanda del Norte, que está dificultando la ratificación del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido. (Núm. exp. 680/000397)**
Autor: LUIS JESÚS URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI (GPV)..... 22

El señor Uribe-Etxebarria Apalategui formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (González Laya). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Uribe-Etxebarria Apalategui. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (González Laya).

- 4.9. Pregunta sobre si el Gobierno reconocerá de manera oficial la responsabilidad del Gobierno franquista en el bombardeo de Gernika (Bizkaia). (Núm. exp. 680/000383)**
Autor: GORKA ELEJABARRIETA DÍAZ (GPERB)..... 24

El señor Elejabarrieta Díaz formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Justicia (Campo Moreno). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Elejabarrieta Díaz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Campo Moreno).

- 4.10. Pregunta sobre la opinión que le merece al ministro la denuncia de injerencia en el Poder Judicial por parte del Gobierno, presentada ante el Parlamento Europeo por más de 2500 jueces independientes. (Núm. exp. 680/000389)**
Autor: FERNANDO DE ROSA TORNER (GPP) 26

El señor De Rosa Torner formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Justicia (Campo Moreno). En turno de réplica interviene de nuevo el señor De Rosa Torner. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Campo Moreno).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 48

27 de abril de 2021

Pág. 7

- 4.11. Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno siempre va dos meses por detrás de las propuestas de la Comunidad de Madrid en materia sanitaria. (Núm. exp. 680/000387)**
Autora: MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER (GPP) 28

La señora Adrados Gautier formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Sanidad (Darias San Sebastián). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Adrados Gautier. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad (Darias San Sebastián).

- 4.12. Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha el hospital modular, al que se comprometió, para hacer frente a la pandemia en Melilla. (Núm. exp. 680/000393)**
Autor: JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ (GPP) 29

El señor Imbroda Ortiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Sanidad (Darias San Sebastián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Imbroda Ortiz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad (Darias San Sebastián).

- 4.13. Pregunta sobre si el ministro del Interior cree que es una falta de respeto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que el Gobierno de España sea quien tenga que acabar vacunándolos en Cataluña cuando tienen las competencias transferidas. (Núm. exp. 680/000392)**
Autor: FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ (GPP) 31

El señor Cañizares Jiménez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cañizares Jiménez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 4.14. Pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno español con respecto a la reconversión de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en un museo-centro memorial, documental y archivístico de la represión franquista en Cataluña. (Núm. exp. 680/000396)**
Autora: ADELINA ESCANDELL GRASES (GPERB) 33

La señora Escandell Grases formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Escandell Grases. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 4.15. Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno incumple su propio calendario de ayudas a las comunidades autónomas para empresas y autónomos, establecido en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. (Núm. exp. 680/000385)**
Autor: CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES (GPP) 35

El señor Floriano Corrales formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado).

- 4.16. Pregunta sobre si el Gobierno va a cumplir el acuerdo con Esquerra Republicana de Catalunya de subir los impuestos a los madrileños tal y como pactaron como contrapartida para aprobar los Presupuestos Generales del Estado del año 2021. (Núm. exp. 680/000388)**
Autor: PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA (GPP) 36

El señor Rollán Ojeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rollán Ojeda. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado).

5. INTERPELACIONES

Interpelación sobre cuáles son las políticas futuras de movilidad terrestre, marítima y aérea, por lo que respecta a las competencias del Estado en las Illes Balears.

(Núm. exp. 670/000070)

Autor: VICENÇ VIDAL MATAS (GPIC) 38

Esta interpelación ha sido aplazada.

5.1. Interpelación sobre cómo tiene el Gobierno planteado coordinarse con las comunidades autónomas, tras el final del estado de alarma, y poner en marcha el plan jurídico, territorial y competencial para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

(Núm. exp. 670/000071)

Autora: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP) 38

La señora Pradas Ten expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Política Territorial y Función Pública (Iceta i Llorens). Interviene de nuevo la señora Pradas Ten. Cierra el debate el señor ministro de Política Territorial y Función Pública (Iceta i Llorens).

5.2. Interpelación sobre la necesidad de creación de un complemento de destino para las plazas de función pública localizadas en la denominada España vaciada, como política activa de lucha contra la despoblación.

(Núm. exp. 670/000069)

Autora: BEATRIZ MARTÍN LARRED (GPMX) 43

La señora Martín Larred expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Política Territorial y Función Pública (Iceta i Llorens). Interviene de nuevo la señora Martín Larred. Cierra el debate el señor ministro de Política Territorial y Función Pública (Iceta i Llorens).

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se solicita la dimisión o cese del ministro del Interior por las manifiestas y graves irregularidades ocurridas en el cese del jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, coronel D. Diego Pérez de los Cobos Orihuel, así como por la grave crisis abierta en el seno de dicho Cuerpo.

(Núm. exp. 671/000061)

Autor: GPCs 48

La señora Ponce Gallardo defiende la moción.

El señor Catalán Higuera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

La señora Ponce Gallardo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la acepta.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalició Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Yécora Roca, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm. exp.550/000073)

La señora PRESIDENTA: La violencia de género sigue castigando a nuestro país. Desde el pasado Pleno, tenemos que lamentar y condenar dos nuevos asesinatos machistas ocurridos en León y en Barcelona. Desde aquí, enviamos todo nuestro afecto, cariño y respeto a sus familias y allegados.

De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces del día 28 de enero del pasado año, solicito a sus señorías nos pongamos en pie y guardemos un minuto de silencio en memoria de Jordina y de Paula.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS CAUSADAS POR LA COVID-19.
(Núm. exp.550/000074)

La señora PRESIDENTA: Esta Cámara Alta se suma al dolor por las personas fallecidas a causa de la pandemia de la COVID-19. Igualmente, trasladamos nuestras condolencias a sus familiares y amigos, y, desde el respeto, queremos acompañarles en este duelo y hacerles llegar todo nuestro afecto en momentos tan duros.

En recuerdo de las víctimas, pido nuevamente a sus señorías, nos pongamos en pie y guardemos un minuto de silencio en su memoria.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DAVID BERIÁIN Y ROBERTO FRAILE, PERIODISTAS ESPAÑOLES ASESINADOS EN BURKINA FASO MIENTRAS RODABAN UN DOCUMENTAL.
(Núm. exp. 550/000075)

La señora PRESIDENTA: Los miembros de la Mesa de la Cámara les pedimos también un minuto de silencio en memoria de David Beriáin y Roberto Fraile, los dos periodistas españoles asesinados en Burkina Faso mientras rodaban un documental. Queremos enviar nuestras condolencias a sus familiares y amigos y también a todo el periodismo, pues con el ejercicio de su profesión, hacen posible nuestra democracia y la fortalecen. Todo nuestro reconocimiento a todos ellos y, en especial, a aquellos que realizan su labor en zonas de conflicto.

En su memoria, solicito a sus señorías nos pongamos en pie y guardemos un minuto de silencio.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

1. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

1.1. PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ÚLTIMAS VOTACIONES DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 13 Y 14 DE ABRIL DE 2021.

La señora presidenta lee los puntos 1. y 1.1.

La señora PRESIDENTA: Señorías, corresponde proclamar formalmente el resultado de las votaciones cuyo plazo para la emisión de voto telemático concluyó con posterioridad al finalizar la pasada sesión plenaria y que fue comunicado a sus señorías y publicado en la página web del Senado.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y LEGALES NECESARIAS PARA EVITAR LA QUIEBRA DEL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEPENDIENTE DE LOS AYUNTAMIENTOS, Y GARANTIZAR SU SOSTENIMIENTO Y VIABILIDAD FUTUROS.

(Núm. exp. 662/000059)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a impulsar las medidas económicas y legales necesarias para evitar la quiebra del sector del transporte público dependiente de los ayuntamientos, y garantizar su sostenimiento y viabilidad futuros.

Votos emitidos, 258; a favor, 237; en contra, 2; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedó aprobada. *(Aplausos)*.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA COBERTURA INMEDIATA DE LAS PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL EXAMINADOR DE CONDUCCIÓN EN LAS PROVINCIAS, LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS DE ARABA/ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

(Núm. exp. 662/000061)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la cobertura inmediata de las plazas vacantes del personal examinador de conducción en las provincias, los territorios históricos de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa y la Comunidad Foral de Navarra

Votos emitidos, 258; a favor, 252; en contra, 3; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedó aprobada.

2. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

2.1. EXCMA. SRA. D.^a AURELIA SÁNCHEZ NAVARRO.

(Núm. exp. 500/000279)

La señora presidenta lee los puntos 2. y 2.1.

La señora PRESIDENTA: Ruego a la excelentísima señora doña Aurelia Sánchez Navarro que se acerque a la tribuna de oradores. *(Pausa)*.

Excelentísima señora doña Aurelia Sánchez Navarro, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora SÁNCHEZ NAVARRO: Prometo.

La señora PRESIDENTA: Habiendo acatado la Constitución, quedáis investida de la plena condición de senadora. *(Aplausos)*.

3. ACTAS

3.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 13 Y 14 DE ABRIL DE 2021.

La señora presidenta lee los puntos 3. y 3.1.

La señora PRESIDENTA: ¿Hay alguna observación al acta? *(Denegaciones)*.

¿Puede darse por aprobada? *(Asentimiento)*.

Queda aprobada.

4. PREGUNTAS

- 4.1. PREGUNTA SOBRE LAS LABORES DE COORDINACIÓN DEL GOBIERNO U OTROS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA LLEVADOS A CABO RECIENTEMENTE POR LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA.
(Núm. exp. 680/000365)
AUTORA: ANA CAMINS MARTÍNEZ (GPP)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas a la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Pregunta de la senadora Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

La señora CAMINS MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

¿Qué labores de coordinación del Gobierno u otros asuntos de su competencia ha llevado recientemente, señora vicepresidenta primera?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señora Camins, básicamente las mismas que todas las vicepresidencias de la naturaleza de la que yo ostento, como viene ocurriendo a lo largo de cuarenta y dos años: todos los asuntos que desembocan en el Consejo de Ministros. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Senadora Camins Martínez, tiene la palabra.

La señora CAMINS MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, para ser usted la responsable de las relaciones con el Parlamento, sus respuestas dejan mucho que desear. Se mueve usted un poco entre la displicencia y el desprecio a los senadores de esta Cámara.

Señora vicepresidenta, quedan siete días para las elecciones autonómicas del 4 de mayo; siete días en los que todavía ustedes, su Gobierno, tienen la oportunidad de pedir perdón a todos los madrileños por esta campaña sucia de mentiras que llevan vertiendo desde el Gobierno de España. (*Rumores.— Aplausos*). No querían que se votara, pero se va a votar en Madrid, y lo vamos a hacer no solo en libertad sino por la libertad, también por la libertad de prensa y por la libertad de expresión de aquellos medios de comunicación a los que su Gobierno señala; y mientras, ustedes siguen pidiendo libertad solo para esos presos de los que dependen sus apoyos parlamentarios. Por cierto, señora vicepresidenta, ¿cuándo va a hacer el Gobierno de España un cordón sanitario a los herederos de ETA, a los golpistas y a los independentistas? (*Aplausos.— Protestas*).

La señora PRESIDENTA: Señoría, le ruego se ciña a la cuestión.

La señora CAMINS MARTÍNEZ: ¿Y cuándo van a condenar las palabras del ministro Marlaska, que ha insultado y ha llamado organización criminal al partido de la oposición, mientras purga a la Guardia Civil cuando denuncia sus manipulaciones?

Usted es la responsable de coordinar este extenso Gobierno del señor Sánchez, extenso y radical, pero lo cierto es que nunca se ha visto una descoordinación mayor, salvo que se trate de atacar a la señora Díaz Ayuso. En su obsesión por Ayuso, señora ministra, vuelven a ser incapaces de adquirir vacunas y, encima, tratan de apuntarse las inyecciones que ponen las comunidades autónomas. Critican a Ayuso por tantear el mercado de vacunas y callan cuando lo hace el señor Puig. Van siempre un paso por detrás del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Les estábamos avisando de que llegaba la cepa de la India, y han anunciado ustedes cuarentenas para esas personas, ¿van a ser aleatorias, como son los PCR?

Quedan once días, además, para que termine el estado de alarma el próximo 9 de mayo, ¿han pensado qué hacer para no dejar a las comunidades autónomas en un limbo jurídico y en llamar a Pablo Casado para que les explique el plan b jurídico al estado de alarma? (Rumores). ¿Sigue en pie su palabra, señora Calvo, cuando dijo en mayo del año pasado que tendríamos una ley de pandemias? ¿Se acuerda usted? ¿Sigue en pie su palabra?

Señoría, tiene todavía unos tres minutos para contestarme. Yo sé que 2,5 minutos los va a dedicar a insultar al Partido Popular, a insultar a la señora Ayuso, a los madrileños, a decirnos que estamos en manos de la ultraderecha y de los fascistas, pero cuando lo haga, señora Calvo, recuerde que está usted ahí sentada con los votos de golpistas, independentistas, herederos de la ETA y radicales. (*Aplausos*). Y le sugiero que se deje también diez segundos para pedir perdón a los madrileños por habernos dejado solos en los peores momentos.

La señora PRESIDENTA: Su tiempo ha terminado, señoría.

La señora CAMINS MARTÍNEZ: Y le sugiero que pise Madrid, porque si pisa usted Madrid, o alguien de su Gobierno, verá la ilusión que tienen los madrileños por que Ayuso siga siendo su presidenta y por que ustedes no entren en el Gobierno de Madrid a destruirlo. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señora Camíns, yo pretendía contestarle en serio, es lo que dice la Ley de Gobierno. Lo que ha hecho usted reformulando la pregunta sí que lo considero una falta de respeto a esta Cámara y al Gobierno (*Aplausos*), porque ahora sí que no merece la pena ninguna respuesta, salvo que vaya usted al mitin que voy a dar luego por la tarde. (*Risas.— Aplausos*). Así que solo me queda contestarle, para respetarla a usted y a esta Cámara, a esta hora de la convocatoria de este órgano constitucional, que es el Senado, que el Gobierno de España no está en campaña, así que no hay ninguna respuesta. (*Aplausos.— Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta primera del Gobierno.

4.2. PREGUNTA SOBRE SI LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA CONSIDERA QUE LOS ÚLTIMOS HECHOS ACAECIDOS EN EL ESTADO ESPAÑOL DEJAN EN ENTREDICHO QUE SEA UNA DEMOCRACIA PLENA.

(Núm. exp. 680/000390)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÁLEZ (GPN)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, del senador Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, Junts per Catalunya quiere condenar todas las amenazas que estamos viviendo estos días. No permitiremos que estas coacciones nos quiten el debate de las ideas del parlamentarismo y la convivencia.

Señora vicepresidenta, mientras su Gobierno publicita que España es una democracia plena, unas vallas publicitarias en Madrid de la extrema derecha fomentan el racismo y la xenofobia, y no se ordena retirarlas. Una pancarta que reclamaba la libertad de expresión en Cataluña se ordenó retirar y significó la inhabilitación del *president* de Catalunya, elegido democráticamente. Ya lo ve, la justicia no es igual para todos en su democracia plena.

En el año 2013 un grupo de ultras asaltaron violentamente la sede del *Govern* de la Generalitat en Madrid en la celebración de la Diada; fueron condenados estos ultras. A día de hoy, ninguno de ellos ha pisado la cárcel, y uno de ellos es cabeza de lista por Falange en las elecciones de Madrid

del 4 de mayo. La llamada justicia les protege. ¿Usted se siente orgullosa de esta democracia plena, entre comillas?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Señor Cleries, no es cuestión de sentimiento, es cuestión de objetivación. Nuestro país, este en el que usted tiene un escaño en un órgano constitucional del Estado español, es una democracia que alberga un Estado de derecho. Y no lo dice el Gobierno, que, por supuesto, está de acuerdo con semejante afirmación que nace de nuestro modelo constitucional, sino que lo dicen, de alguna manera, evaluadores externos, muchos que podría nombrarle, entre los cuales está, sin ir más lejos, el *ranking* que hace la Universidad de Gotemburgo, una universidad europea que coloca a nuestro país en la trece mejor democracia de las ciento setenta y nueve que califica. Todo lo demás que ha dicho usted es su ideario; el mío es cumplir con la Constitución. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta primera.

Senador Cleries i González, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Me parece que no me escucha, señora vicepresidenta, porque, fíjese, ahora oí que el señor Sánchez decía que ve a la extrema derecha como una amenaza. ¿Recuerda cuando se manifestaban el PSC y PSOE, y se hacían *selfies* con la extrema derecha en Cataluña porque iban contra el 52 % de los catalanes y catalanas? El señor Iceta y el señor Illa les pueden pasar unas copias, que seguro que las tienen en el comedor de su casa. (*Rumores*). Cuando la extrema derecha actuaba de acusación popular en el juicio contra el referéndum del 1 de octubre, sentada junto a la Fiscalía y la Abogacía del Estado, ustedes mantuvieron un silencio cómplice. ¿Por qué hablan de democracia plena, con presos políticos y exiliados y miles de represaliados? ¿Democracia plena, cuando no puedes acceder como preso político a un derecho que te corresponde, como es el tercer grado, si no reniegas de tu ideología y no te sometes a un tratamiento para cambiar tus ideas? ¿Democracia plena, con policía patriótica, con ley mordaza, con decretazo digital, con cloacas del Estado?

Una democracia que no permite hablar de amnistía en el Congreso ni en el Senado; una democracia que no permite investigar al rey emérito; una democracia plena solo estará con *llibertat, amnistia y dret a decidir*.

Y le puede aclarar al señor Sánchez que a los catalanes y catalanas tener el DNI español nos cuesta 16 000 millones de euros cada año, 44 millones cada día. Se lo recuerda por si no le salen los números.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Su tiempo ha terminado. Gracias, señoría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señor Cleries, es la segunda vez que usted, bajo la apariencia de una pregunta, viene a esta Cámara a hacer una exposición explícita de cuáles son sus planteamientos ideológicos y sus opiniones acerca del Estado que le otorga a usted, mediante los procedimientos legales impolutos, llámese Ley Orgánica de régimen electoral general, un escaño, remunerado en los Presupuestos Generales del Estado español, la expresión plena y libre de su ideario, tal cual ha hecho usted aquí, y nada más. En eso consiste la plenitud de la democracia española, en que usted pueda estar aquí exponiendo con su particular y subjetiva perspectiva lo que usted considera en el Pleno de esta Cámara.

Voy a apuntar dos cuestiones. Lo que usted llama exilio, para un Estado de derecho, aquí y en cualquier lugar del mundo, es huir de la justicia. Cuando usted habla de que planteemos la amnistía, la única respuesta posible es que eso no es planteable en un Estado constitucional democrático, porque sería suprimir literalmente uno de los tres poderes del Estado, que es el

Judicial. Que a usted no le gusta, que no le parece bien, que intentan romper la Constitución, que se cometen delitos a partir de semejantes actos es lo que hemos vivido. No lo repitan. Pero lo pueden repetir, porque la plenitud de la democracia española se lo permite. Se lo ha permitido usted esta tarde aquí, y yo lo he podido escuchar. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta primera.

4.3. PREGUNTA SOBRE LOS FALLOS ESTRUCTURALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE) PARA ENCONTRAR EMPLEO A LOS DEMANDANTES Y LAS SOLUCIONES QUE PROPONE EL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000391)

AUTOR: TOMÁS MARCOS ARIAS (GPCs)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, del senador Marcos Arias, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo, le preguntamos sobre los fallos estructurales del Servicio Público de Empleo Estatal para encontrar empleo a los demandantes y las soluciones que propone el Gobierno. ¿Va a hacer algo el Gobierno para convertir el SEPE en un instrumento útil para encontrar empleo?

Señora Díaz, durante 2020 el Servicio Público de Empleo solo ha encontrado trabajo al 2 % de los desempleados, y esto no es consecuencia solamente de la COVID-19 porque va en línea con los resultados de años anteriores. Las oficinas de empleo, desgraciadamente se convierten en un pozo de frustración y de cronificación del paro.

Señora ministra, con un paro juvenil de casi el 40 %, el doble de la media europea, con el reto de responder con herramientas de formación y orientación para los trabajadores afectados por la crisis de empleo durante la pandemia, con las noticias de que veintitrés grandes empresas anuncian una ola continua de ERE, o lo que es lo mismo, 29 000 puestos de trabajo amenazados, con el problema estructural del empleo, el propósito y el objetivo de hacer funcionar el servicio de empleo estatal con rapidez, seriedad y rigor, y además con consenso con los agentes sociales, es y debe ser el objetivo. Rapidez, seriedad y rigor, no valen anuncios populistas ni pancartas.

El Gobierno anuncia que tiene listo el plan de recuperación, pero parece que no acaba de conseguir un amplio consenso. Usted va a Bruselas —y está en su derecho— para consensuar la reforma del mercado laboral, pero no nos lo plantea aquí en sede parlamentaria. Necesitamos una reforma que no siga creando trabajadores de primera y de segunda, que no insista en la precariedad de los temporales, que se centre en más derechos, más estabilidad y mejores cotizaciones para unas pensiones dignas y sostenibles.

En la Comunidad de Madrid nosotros hemos gestionado la Consejería de Empleo y hemos hecho algunas cosas. Hemos revisado los procedimientos para mejorar la atención y asesoramiento del empleo; hemos creado un Plan de inclusión laboral para las personas con discapacidad; una estrategia de conciliación y corresponsabilidad para superar la brecha salarial. Se trata, señora ministra, de hacer política útil por el empleo. Siéntese con la oposición, con los agentes sociales, diseñe un modelo laboral del siglo XXI para España y apueste decididamente por el empleo de calidad con garantía de futuro.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora vicepresidenta tercera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Gracias, señor Marcos.

Supongo que usted conoce que esta mañana en el Consejo de Ministros hemos aprobado el Plan de recuperación para remitir a Bruselas, y seguro que usted conoce que los pasados días hemos acordado con diálogo social y nada más y nada menos que con diecisiete comunidades autónomas la transformación de las políticas activas de nuestro país. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.
Senador Marcos Arias, tiene la palabra.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias.

Supongo que en el siguiente turno usted me ampliara todo esto que me ha comentado. Yo le comento esto porque hay personas ahí fuera que han perdido su trabajo y que necesitan respuestas, no solamente que usted nos anuncie el anuncio del anuncio.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Señora vicepresidenta tercera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Señor Marcos, supongo que usted conoce, ya que formula un tema de máximo interés como es la intermediación laboral, de quién son las competencias en esta materia. Supongo que lo conoce por ser usted justamente senador de designación autonómica. Y ya que habla del anterior consejero cesado, a mí me gustaría que le preguntara al consejero cesado de la Comunidad Autónoma de Madrid por qué razón justamente la Comunidad de Madrid tiene unos porcentajes tan bajos, señaladamente tan bajos, de intermediación laboral en relación con las restantes comunidades autónomas de nuestro país. Me gustaría que se lo respondiera usted mismo, porque supongo que sabrá que la intermediación laboral es competencia de los servicios públicos autonómicos. Por tanto, responsabilidad, efectivamente, de la fuerza política que hasta hace poco gestionaba la Comunidad de Madrid.

En todo caso, es cierto que el problema que usted suscita es grave, tanto la intermediación pública como la privada en nuestro país no es positiva y por eso, justamente, vamos a cambiar las políticas activas por primera vez en nuestro país. Y, créame, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Gobierno de España, ha alcanzado un acuerdo con las diecisiete comunidades autónomas, con representantes de su formación política —y puede usted consultarlo— en Andalucía, en Castilla y León o incluso, fíjese, en Murcia, a pesar de que ahora mismo en Murcia tenemos una consejera de Vox.

Lo que sí le digo, señoría, agradeciéndole su pregunta, es que deberían hacer ustedes propuestas útiles, no como la que nos hizo justamente ayer su viceconsejera, nombrada por Ciudadanos, por escrito, en la que la preocupación que ustedes tienen o el deseo que tienen para crear empleo es justamente que, después de dar dinero público a las empresas a través de los ERTE, les permitamos despedir a los trabajadores y a las trabajadoras de nuestro país. Efectivamente, estas propuestas, señor Marcos, no son las adecuadas. No hay ningún país del mundo que dé dinero público para permitir despedir a los trabajadores y a las trabajadoras.

Con todo esto, le señalo que el cambio de las políticas activas va a ser profundo y, desde luego, se deben de sumar ustedes, como han hecho sus consejeros y consejeras, al cambio que estamos suscitando. Sustancialmente, políticas activas modernizadas a la era digital, con las personas en el centro, con las empresas en el centro, cambiando el modelo productivo, y una cosa fundamental, que van a estar sometidas a los resultados por objetivos, nada más y nada menos, y evaluadas por un organismo que se llama en mi país Airef. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

4.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE LOCALIZAR ALGUNA EMPRESA EN LOS TERRITORIOS DE LA DENOMINADA ESPAÑA VACIADA DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE IMPLANTACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA DIRECTA O INDIRECTAMENTE.

(Núm. exp. 680/000384)

AUTOR: JOAQUÍN VICENTE EGEA SERRANO (GPMX)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del senador Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra su señoría.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, ¿en la estrategia actual y futura de implantación de nuevas empresas en las que participa de manera directa o indirecta el Gobierno de España se está considerando la posibilidad de localizar alguna en los territorios de la España vaciada?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora vicepresidenta cuarta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señor Egea, por su pregunta. Entiendo que se está refiriendo usted a la estrategia de impulso de medidas para revertir la despoblación y facilitar el reequilibrio de una España que durante décadas ha acumulado una brecha inmensa entre áreas urbanas metropolitanas y áreas rurales, más que a una estrategia de inversión empresarial, pero si quiere me lo aclara y seguimos comentando. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta cuarta del Gobierno.

Senador Egea Serrano, tiene la palabra.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, el norte de la provincia de Teruel está en la actualidad a la espera de una reconversión industrial, desde el cierre de la central térmica de Andorra, que no llega. Mientras se nos dice que la única posibilidad de trabajo es la de destruir el símbolo que nos identifica desde hace más de cuarenta años y la instalación de grandes centrales fotovoltaicas y eólicas que no crearán muchos puestos de trabajo fijos, vemos cómo otros proyectos de implantación industrial y logística van a territorios henchidos en lo económico y social.

La enorme producción eléctrica de nuestras comarcas debería atraer a empresas electrointensivas si se les diera facilidades para el consumo de kilómetro cero. Tenemos en Albalate del Arzobispo, comarca del Bajo Martín, una fábrica de reciclaje de baterías. ¿Por qué no tener una empresa de fabricación en aquella misma comarca si dispone de todo lo necesario logística y energéticamente?

El eje 6 del Plan de recuperación, de 130 medidas frente al reto demográfico, trata sobre el fomento del emprendimiento y la actividad empresarial. Ninguna de las medidas trata sobre la necesidad de generar nuevos polos de desarrollo, aprovechando los nuevos planteamientos industriales en los territorios con graves problemas demográficos. Se hacen varias referencias a fomentar el emprendimiento, especialmente digital e innovador. Señora vicepresidenta, en nuestros territorios no existe la masa crítica que genere el suficiente emprendimiento local que pueda convertirlo en un revulsivo demográfico. Si no se piensa en nuestro territorio de una forma más amplia y ambiciosa, no dejando todo en manos del emprendimiento, perderemos esta gran oportunidad para cambiar el rumbo.

Las 130 medidas de ese plan están muy bien y son necesarias; de hecho, muchas de ellas se basan en la moción presentada por Teruel Existe y aprobada en el Congreso el pasado año. Pero junto a estas medidas, que es necesario que se apliquen pronto, los ministerios con músculo y capacidad presupuestaria, como son el de Industria, Transportes y Hacienda, deben apostar por tomar medidas atrevidas, de rápida implantación y audaces en estos territorios de la España vaciada. Solo la buena voluntad no sirve para solucionar un problema que para nosotros es vital.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora vicepresidenta cuarta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señoría. Yo creo que usted se está refiriendo a una cuestión específica, en una zona muy querida por todos, que es la zona de Andorra, comarca afectada por el cierre de una central térmica, y combina y refleja bien esa acumulación de desigualdad a lo largo de

décadas y cómo a partir de un determinado momento, como es el cierre de la central, se genera una demanda adicional.

Yo soy más positiva con respecto a la capacidad de emprendimiento de la población local. De hecho, yo creo que, con carácter general, las personas, nuestros conciudadanos, no quieren ser solamente proveedores de servicios a zonas metropolitanas, no quieren simplemente participar en decisiones que se quieren tomar fuera, quieren sentirse protagonistas de sus decisiones de futuro. Y en eso es en lo que venimos trabajando en el Gobierno desde el primer momento, hasta el punto de que en las próximas semanas queremos publicar ese convenio, esa propuesta, esa convocatoria para el nodo de Teruel, entre otras cosas porque pensamos que el acceso a la red es uno de los activos más interesantes para generar actividad, y lo hacemos de una manera singular: enfatizando y priorizando el impacto social en el territorio, la generación de empleo y la innovación.

De hecho, en este período en el que hemos trabajado muy de cerca con la comunidad local, han aflorado más de noventa y nueve proyectos, muchos de ellos probablemente se presentarán en las líneas de ayuda que han ido saliendo, porque pensamos que nuestra contribución debe ser identificar esas medidas de acompañamiento que hagan posible el futuro de estos pueblos. Esto se suma a lo que aparece recogido en esas 136 medidas del Plan prioritario frente al reto demográfico, trabajando no solamente para revertir la tendencia de décadas, que probablemente requerirán mucho esfuerzo mantenido en el tiempo, no solamente un pequeño pistoletazo y ya está, con una visión sistémica y con trabajo conjunto.

También, trabajamos en el Plan de descentralización de instituciones asociadas a la Administración General del Estado, como han hecho mis compañeros, de Infraestructuras, Transporte y Agenda Urbana con el centro de competencias digitales de Renfe, precisamente instalado en Teruel hace poco, en Alcázar de San Juan, otro centro de tecnología avanzada en Mérida, o con el Centro de proceso de datos de la Seguridad Social, recién trasladado a Soria.

No son las únicas actividades, también existen líneas de apoyo, de financiación específica para jóvenes y mujeres emprendedoras, que gestiona el Ministerio de Industria, a través de Enisa, y el fortalecimiento de medidas de acompañamiento de servicios, conectividad para todo el territorio de lo que hoy se conoce como España despoblada... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Su tiempo ha terminado, señoría.
Gracias, vicepresidenta cuarta del Gobierno.

- 4.5. PREGUNTA SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE FUTUROS PROYECTOS DE ENERGÍA EÓLICA MARINA EN EL GOLFO DE ROSES (GIRONA).
(Núm. exp. 680/000395)
AUTOR: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del senador Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Señora vicepresidenta, el Pacto verde europeo contempla al menos un 32 % de energías renovables en 2030 y el Pacto nacional integrado de energía y clima 2021-2030, las fija en un 42 %. El proyecto de energía eólica marina flotante, Parc Tramuntana, en el *golf* de Roses, una de las *badías més belles del mond* por su patrimonio natural, que actualmente se encuentra en fase de consulta para la evaluación de impacto ambiental, prevé un total de 84 aerogeneradores de 258 metros de altura, con una superficie equivalente a 25 000 veces el Camp Nou y una potencia máxima de un gigavatio para producir supuestamente el 90 % de la energía necesaria de las *comarques gironines*.

El proyecto plantea muchas dudas y un fuerte rechazo en el territorio por la desproporción de sus dimensiones, las prisas y la falta de transparencia, el daño sobre la biodiversidad y los ecosistemas, especies y hábitats, la evacuación de una línea de muy alta tensión y por tratarse de un modelo de producción y distribución oligopólico. Todo ello en un espacio con tres parques naturales y en una zona de alta fragilidad ecológica, reserva de pesca y alevinaje, dos reservas

marinas, un corredor de migración de cetáceos, Red Natura 2000, zona de especial protección para las aves y lugar de importancia comunitaria.

Por todo ello, señora vicepresidenta, ¿cuál es la posición del Gobierno acerca de futuros proyectos de energía eólica marina en el *golf* de Roses en l'Empordá, Girona?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora vicepresidenta cuarta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Gracias, señora presidenta.

Señor Martí, muchas gracias por su pregunta. En efecto, como usted indica, en el Plan nacional integrado de energía y clima, España aspira a que el 42 % de la energía final sea de origen renovable en 2030, y el 74 % de la electricidad sea de origen renovable, por encima de los objetivos europeos y prácticamente duplicando la que hoy está instalada en nuestro país. Y esto requiere un proceso enormemente cauteloso y enormemente garantista con respecto a la combinación de los criterios de protección de la biodiversidad terrestre marina, el impacto social positivo, el consenso social y la energía. Y el compromiso requiere un esfuerzo por parte de todos.

A esos efectos, la verdad es que todavía no hay nada con respecto a los planes de ordenación de los espacios marinos en los que estamos trabajando ni con la estrategia eólica *offshore*. Así que, esos proyectos a los que usted apunta, que probablemente están en el análisis previo del alcance ambiental y que no vinculan a nadie, serán en su momento sometidos a la información pública y el espacio en el que se pueda desarrollar *offshore* tendrá que ser objeto de concurso previo. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta cuarta.

Senador Martí Deulofeu, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Los municipios de Cadaqués, Roses, Castelló d'Empúries, Sant Pere Pescador, L'Escala y Torroella de Montgrí y L'Estartit han solicitado parar la tramitación del proyecto y la Plataforma Stop al Macro Parc Eòlic Marí suma ya más de 14 700 firmas en su contra. Asimismo, un manifiesto científico reclama aplicar el principio de precaución de la FAO y no admitirá a trámite ningún proyecto sin antes haber realizado una diagnosis previa e independiente.

Efectivamente, existen modelos energéticos alternativos descentralizados, que aportan valor añadido a las empresas de proximidad al recurso, democratizados y participativos, por ejemplo, las comunidades energéticas impulsadas por la Diputació de Girona. En Alt Empordà proponemos crear una mesa de trabajo comarcal multidisciplinar para el desarrollo de las energías renovables a partir de planes de transición energética municipales, como los de Figueres y Roses. La no planificación conlleva especulación, fragmentación territorial y discrecionalidad. Ningún proyecto para el territorio sin el territorio, señora vicepresidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora vicepresidenta cuarta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría. Le decía antes que el Plan de ordenación de espacios marinos y la hoja de ruta, la estrategia de energía eólica *offshore* y estrategias marinas, está todavía en preparación. Por tanto, no hay nada que parar porque no hay nada que se pueda presentar. Cosa distinta es que haya habido dos empresas que hayan pedido determinar el alcance ambiental, que no obliga ni prejuzga nada. Sí creo que cuando estos dos documentos salgan a información pública será importante integrar todas estas variables. También le digo que es imposible —me refiero a esto de 1,5 grados como tope en el crecimiento de la temperatura media— que pensemos que solamente con techos solares y pequeñas comunidades energéticas locales, que el Estado está particularmente motivado a impulsar por ese proceso de democratización de la energía, podamos

sustituir el conjunto de la energía que consumimos en este país, incluso maximizando la eficiencia y el ahorro y maximizando la electrificación.

Y sí que me parecen un poco preocupantes estos anuncios que nos llegan desde Cataluña. En Cataluña la energía eléctrica de origen renovable representa solamente el 16 % y el 5 % la energía final, mientras que en España representa el 38 y el 20. Detectamos un parón en el que yo me pregunto cómo vamos a cubrir esa reacción responsable por parte de Cataluña y cómo vamos a evitar, por cierto, en un mar compartido que no sean los aerogeneradores franceses los que se vean desde la bahía de Rosas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta cuarta del Gobierno.

4.6. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ATENDERÁ A LAS PETICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN EN RELACIÓN CON LAS OBRAS Y LA REUBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE MARTUTENE.

(Núm. exp. 680/000398)

AUTORA: MARÍA ISABEL VAQUERO MONTERO (GPV)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de la senadora Baquero Montero, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Cuando quiera, señoría.

La señora VAQUERO MONTERO: Muchas gracias, presidenta. *Arratsalde on*.

Las obras del tercer hilo para la llegada de la alta velocidad a San Sebastián hacen necesario y urgente cerrar los pasos a nivel, y entre ellos se encuentra el de Martutene, a la altura de Barkaiztegi, que se prevé cerrar en unos días. Pero antes de proceder a este cierre y dejar sin conexión a los vecinos de esta zona, se tendría que haber acometido la obra de ampliación del puente que cruza a la altura de Apostolado, donde se ubica la actual estación de Martutene.

El compromiso en relación con esta obra con el Ayuntamiento de San Sebastián era doble: por un lado, la previa ampliación del puente para que pudieran circular camiones de más tonelaje, y, por otro lado, requisito necesario a la integración del ferrocarril en la ciudad, que el ayuntamiento estuviera informado y participara en las soluciones que se le van a dar a esta zona.

Hoy traemos a este Pleno de control este tema porque no se ha cumplido con los dos compromisos adquiridos, es decir, no se ha ampliado el puente y se prevé cerrar el paso a nivel en unos días. Los vecinos de Barkaiztegi se quedan sin un acceso directo a Martutene teniendo que compartir un vial de 4 metros de ancho de tráfico rodado y los peatones, y teniendo que dar una vuelta de 15 minutos a pie desde el que sería su acceso natural, durante el plazo de dos años, tiempo estimado por ADIF, que va a durar esta obra. Y el ayuntamiento, si bien está en contacto con ADIF, para dar una solución en precario a la conexión de los vecinos y los negocios del otro lado de las vías, no ha recibido contestación a la propuesta de traslado de la actual estación de Martutene realizada por el alcalde, Eneko Goia. Porque el de Barkaiztegi no es el único paso a nivel que tiene esta zona, también está el de la estación de Martutene, alejada del núcleo urbano, en curva, con paso a nivel, sin accesibilidad y que da servicio a un barrio de 3000 personas, en expansión, si tenemos en cuenta los planes urbanísticos para la zona.

¿Qué va a pasar con esta estación, con la estación de Martutene? El alcalde se ha dirigido a ADIF, proponiendo su traslado en el marco de las actuaciones a llevar a cabo con motivo de la entrada de la alta velocidad a San Sebastián, acercando esta estación al núcleo del barrio de Martutene, a la nueva pasarela, cercana al paso nivel que se elimina, pudiendo ofrecer una respuesta satisfactoria a la eliminación del actual paso a nivel en este entorno, dado que la propia estación podría ser un buen punto, donde los vecinos pudieran cruzar las vías de forma segura. Es una solución que beneficia al barrio. Hablamos de movilidad sostenible, segura y conectada, hablamos de integración urbana del servicio de cercanías y de una solución mucho menos costosa para ADIF.

Por todo ello, ¿atenderá el Gobierno del Estado a las peticiones del Ayuntamiento Donostia-San Sebastián en relación con las obras y la reubicación de la estación de Martutene?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Ábalos Meco):
Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Vaquero. Somos conscientes de la relevancia que tienen los servicios de cercanías en el País Vasco, que utilizaban antes de la pandemia más de 17 millones de viajeros cada año. En concreto, la estación de Martutene forma parte de la línea C1, de las cercanías de San Sebastián entre Irún y Brinkola, y permite el acceso al transporte público al área metropolitana de Donostia, efectivamente.

Esta línea cuenta con cerca de 500 servicios semanales, una oferta equivalente a antes de la pandemia, a pesar de que la demanda ha bajado un 25 % aproximadamente. Por supuesto, y respecto de su pregunta, mantenemos un diálogo continuo con el ayuntamiento en relación con dos de sus peticiones principales, que usted también ha señalado: la ampliación de un paso superior y, a medio plazo, la reubicación del propio apeadero.

En el primer caso, respecto de la ampliación del paso superior del Camino de la Hípica, se trata de una petición del ayuntamiento en el contexto de la supresión del paso a nivel, que a su vez está motivada por las obras de mejora de instalaciones de la línea. El proyecto para la supresión del paso a nivel fue condicionado por el ayuntamiento a la inclusión de mejoras en el diseño de solución inicial. No obstante, para no demorar la puesta en servicio de la actuación, se planteó la supresión en dos fases: en una primera fase se suprimiría el paso a nivel y se reordenaría provisionalmente el tráfico a través del paso superior existente. Esta primera fase ya está a punto de concluirse. Y en cuanto a la segunda fase, se va a redactar y se va a ejecutar el proyecto para la construcción de un paso superior que sustituya al actual, conforme ha pedido el ayuntamiento. Para ello estamos acordando un protocolo, que ha sido informado recientemente por la asesoría jurídica de ADIF, y por lo que tengo entendido la junta de gobierno local va a firmarlo también de manera inminente —incluso podría haber sido hoy mismo, me dicen—. Tan pronto se firme ya podemos iniciar esta segunda fase.

Y respecto a la cuestión de la reubicación del propio apeadero de Martutene, ya es una actuación más a medio plazo. Tras un primer estudio, se considera que la actuación es compatible con la funcionalidad ferroviaria. De hecho, en el estudio informativo, actualmente en tramitación, del tramo Astigarraga-Lezo hemos incluido una banda de reserva, con una ocupación mayor a la estrictamente necesaria, para garantizar la disponibilidad de los terrenos precisos para la reubicación de esta estación. Pero obviamente se requieren estudios adicionales, así como las tramitaciones correspondientes para asegurar la viabilidad técnica y ambiental de la actuación. Espero que concluya felizmente.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.
Senadora Vaquero Montero, tiene la palabra.

La señora VAQUERO MONTERO: Señor ministro, le agradecemos su diálogo con el ayuntamiento, pero no tenemos constancia de que se le haya comunicado la posibilidad de reubicación de la estación de Martutene en la pasarela.

Esperemos que pasemos de los dichos a los hechos y que Martutene cuente con una pasarela accesible, integrada en el barrio, y que necesitan los 3000 habitantes que viven actualmente en ese barrio de San Sebastián.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

4.7. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA QUE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO AVANCE DE MANERA CLARA EN MATERIA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL.

(Núm. exp. 680/000394)

AUTOR: EDUARDO FERNÁNDEZ RUBIÑO (GPIC)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación y Formación Profesional del senador Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, le pregunto por los planes que tiene el Gobierno para avanzar en materia de educación afectivo-sexual.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Celaá Diéguez): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Fernández Rubiño por su pregunta. La primera medida que hemos adoptado ha sido la del reconocimiento legal de la necesidad de la educación afectivo-sexual. Está en la ley, está en la LOMLOE y, desde luego, coincide con todo lo que los organismos internacionales de importancia, tales como la OMS, Unicef, la Unesco, afirman sobre la necesidad de la educación afectivo-sexual.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

Senador Fernández Rubiño, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, España sigue teniendo una deuda muy importante en materia de educación afectivo-sexual, y yo sé, señora ministra, que usted está comprometida con esta cuestión, que es una prioridad para el Gobierno. Lo hemos hablado en diversas ocasiones, pero todavía tenemos mucho camino por recorrer. Desgraciadamente, las escuelas siguen sin ser espacios seguros para los niños y para las niñas LGTBI, para que se puedan desarrollar en libertad y desarrollar su identidad sin ningún tipo de límite. Cada pocos meses tenemos casos, como el de Diego, que con 11 años sufrió una paliza homófoba que le rompió el tabique nasal e hizo que tuvieran que intervenirle de urgencia; o casos como el del niño trans en Pamplona, al que cuatro menores tiraron al suelo y patearon, consiguiendo que no quisiera volver a salir a la calle por miedo a encontrarse con sus agresores.

Señora ministra, diversos informes afirman que la LGTBIfobia sigue siendo el principal motivo de discriminación en nuestras escuelas. Y ante esto tenemos una herramienta fundamental que se llama educación afectivo-sexual; se llama educar en libertad, se llama educar en convivencia y haciéndose cargo de la diversidad; esa diversidad a la que parece que algunos le tienen mucho miedo.

Esta violencia que siguen sufriendo los niños y las niñas por el simple hecho de ser quienes son, no es pasajera. Estas situaciones marcan a quienes las sufren, disciplinan incluso a quienes no se han visto directamente afectados en primera persona; dan un estereotipo que nuestros niños y niñas aprenden y que establece lo que está permitido y lo que no, lo que hay que hacer si quieres ser popular y lo que no hay que hacer si no quieres enfrentarte al castigo.

Y hay que ser muy claros, no solamente duelen los golpes o las palizas, duelen los comentarios, duelen las risas, duelen los señalamientos, duelen los estereotipos en los patios de los colegios, en las aulas, en el gimnasio a la hora de educación física, y duelen, señora ministra, los insultos: maricón, desviado, bollera, monstruo, marica el último, camionera, asqueroso, juegas al fútbol como un marimacho, corres como una nenaza, pierdes aceite, guarda esa pluma, afeminado, enfermo, tortillera, sarasa, hombre-tona, travelo, engendro, chupapollas. Son palabras que desgraciadamente se siguen escuchando todos los días en nuestras escuelas y que todos los niños y todas las niñas conocen desde muy pronto, desde demasiado pronto.

Y ante esto solamente hay dos caminos: el de los que queremos libertad en las escuelas y el de los que niegan sistemáticamente que esta violencia tenga lugar. El camino de los que queremos que se deshagan estos prejuicios o el de los que hacen discursos de odio que después se reproducen en nuestras aulas. El de los que queremos que haya una escuela democrática o el de los que quieren implantar la censura educativa en nuestras escuelas, como quieren hacer en Murcia y cómo van a hacer si tienen oportunidad en Madrid. Y ante esto, señora ministra, hay que decir que no hay libertad ahí donde hay miedo. No habrá libertad hasta que no desterremos el odio de nuestras aulas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora ministra de Educación y Formación Profesional, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Celaá Diéguez): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Fernández Rubiño. Estamos completamente de acuerdo con el relato que usted acaba de hacer. Tenemos evidencias, además, de que efectivamente en aquellos centros educativos donde se ha desarrollado un protocolo que ha suscitado el respeto por la diferencia, por la diversidad, se ha educado restando absolutamente todos los discursos de odio, de xenofobia, de transfobia, de aporofobia y de homofobia.

Por tanto, nuestras medidas son claras. Trabajamos con determinación y con convicción para, primero, establecerlo en la ley; segundo, llevarlo al desarrollo curricular, tanto en secundaria como en bachillerato —así está en los artículos 24, 25 y 27 de la ley—, y desde luego, vamos a incentivar los protocolos dentro de los centros para que ellos, los centros educativos, en ejercicio de su autonomía pedagógica, puedan establecer protocolos que hagan conscientes a los niños de la necesidad de respetar al otro y de evitar el abuso hacia sí mismo y hacia otros. Esto forma parte sustantiva de la educación, y desde luego, igual que hicimos cuando se vulneró ese derecho integral a la educación, lo haremos tantas veces como sea necesario, porque efectivamente los discursos de odio no caben en una escuela democrática, en una escuela de ideario constitucional como la que nosotros impulsamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra de Educación y Formación Profesional.

- 4.8. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA SITUACIÓN CREADA EN RELACIÓN CON IRLANDA DEL NORTE, QUE ESTÁ DIFICULTANDO LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE COMERCIO Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL REINO UNIDO. (Núm. exp. 680/000397)
AUTOR: LUIS JESÚS URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, del senador Uribe-Etxebarria Apalategui, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Tiene la palabra su señoría.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidenta andrea.*

Arratsalde on, ministra. Permítame comenzar expresando las condolencias y la solidaridad, de manera especial del Grupo Vasco, con los familiares y allegados de los periodistas David Beriain y Roberto Fraile, asesinados en Burkina Faso.

Ministra, el Pleno del Parlamento Europeo vota esta tarde la ratificación del acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Reino Unido. Genéricamente, valoramos el acuerdo positivamente porque evita el caos, pero hoy lo que quisiera preguntarle es sobre la cuestión irlandesa que ha sido, es y será una de las cuestiones más delicadas y sensibles del *brexit*, porque afecta al mantenimiento del proceso de paz en Irlanda del Norte. Los recientes incidentes y tensiones, que nos causan una profunda preocupación, son un ejemplo de todo ello.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Gracias, presidenta.

Eskerrik asko, Uribe-Etxebarria Apalategui *jauna*. Le agradezco su pregunta. Quiero empezar por referirme, en primer lugar, a los tres acuerdos concluidos por la Unión Europea con el Reino Unido el 24 de diciembre, que están en aplicación provisional desde el 1 de enero, y que, si todo va bien, esperemos que el Parlamento Europeo ratifique en una votación que tendrá lugar esta tarde.

Y no quiero dejar de expresar la importancia que tiene hacerlo, porque estos acuerdos sientan unas bases sólidas para la relación futura entre la Unión Europea y el Reino Unido.

Quiero, además, mencionar el acuerdo de retirada, y en concreto el protocolo relativo a Irlanda y a Irlanda del Norte, que entraron en vigor el 1 de febrero de 2020 y que tenía un triple objetivo. En primer lugar, salvaguardar el Acuerdo de Viernes Santo, evitando una frontera física dentro de la isla de Irlanda, segundo, permitiendo a su vez el funcionamiento de la economía de esta isla y, tercero, salvaguardando el mercado único de la Unión Europea.

Estos acuerdos han tenido una aplicación en la que el Reino Unido ha planteado dificultades. De hecho el pasado mes de marzo adoptó medidas unilaterales para la facilitación del comercio entre Gran Bretaña e Irlanda del Norte que, de acuerdo con la Comisión Europea, resultan contrarias al protocolo. Estas medidas implicaban que el Reino Unido no aplicaría hasta el 1 de octubre de este año los controles aduaneros que exige este protocolo.

El lunes 15 de marzo, la Comisión envió dos cartas al Reino Unido, con un emplazamiento que marca el comienzo de un procedimiento de infracción, solicitando, por otro lado, al Reino Unido, en una carta más política, que rectificase, lanzando a su vez un procedimiento de solución de controversias.

Siguen en estos momentos los contactos entre la Comisión Europea y el Reino Unido para impulsar una hoja de ruta que desbloquee la situación y que garantice, como no podía ser de otra manera, el cumplimiento íntegro del protocolo, que es, en mi modesta opinión, lo que creo que necesitamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.
Senador Uribe-Etxebarria Apalategui, tiene la palabra.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidententa. Eskerrik asko zuri ere, ministra, emandako azalpena gatik.*

Señorías, la Unión Europea es tributaria de un proyecto de democracia, derechos humanos, respeto y reconocimiento entre los pueblos europeos y, por tanto, de un anhelo de paz, convivencia y progreso económico y social. Durante décadas la Unión Europea ha caído en la grave contradicción de pregonar estos principios y objetivos, pero no actuar en territorio europeo, en territorio propio, en conflictos políticos diversos, algunos de ellos grave y perversamente contaminados por prácticas de violencia y terrorismo. Ha sido el caso irlandés y también el caso de Euskadi, donde aún estamos esperando que algunos asuman una convicción ética y humana de lo ocurrido para decir simple y claramente que matar y vulnerar los derechos humanos estuvo mal.

Tradicionalmente, la Unión Europea se ha limitado a ignorar y despachar este tipo de situaciones, alegando que son asuntos internos, y eso que en el caso irlandés estaban implicados dos Estados miembros de la Unión. En Irlanda del Norte tuvo que ser la decisiva mediación del senador norteamericano Mitchell lo que dio como resultado el Acuerdo de Viernes Santo de 1998; un acuerdo según el cual, entre otras cosas, Dublín renunciaba a su pretensión constitucional de integrar a Irlanda del Norte en su territorio y Londres establecía que para el Reino Unido, Irlanda del Norte carecía de un interés estratégico.

Ministra, nosotros pedimos que todos, en tanto que europeos, preservemos, protejamos y garanticemos la paz en Irlanda del Norte; que el Reino Unido actúe de buena fe y aplique plenamente los acuerdos que ha firmado, como el Protocolo sobre Irlanda del acuerdo de retirada, eludiendo adoptar decisiones que pongan en peligro el proceso de paz; que la Unión Europea asuma su responsabilidad y actúe con determinación, en tanto que guardiana del Acuerdo de Viernes Santo; y, finalmente, que cesen las graves tensiones y que los partidos representados en la asamblea de Irlanda del Norte, ante esta delicada y sensible situación, dialoguen, y que la violencia nunca sustituya al diálogo.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Gracias, presidententa.

Señoría, España considera esencial que los Estados miembros mantengan su unidad y su apoyo a la Comisión para que sea esta la que exija firmeza al Reino Unido; que cumpla íntegramente

los acuerdos alcanzados. El principio del cumplimiento de lo pactado es fundamental si queremos tener en lo sucesivo una relación con el Reino Unido basada en la confianza.

El Protocolo sobre Irlanda y sobre Irlanda del Norte es, además, el mejor medio para proteger la paz y la estabilidad de Irlanda del Norte, sobre la base del Acuerdo de Viernes Santo de 1988. Este fue un acuerdo consensuado, conseguido a través del diálogo entre todas las partes del proceso de paz y que puso fin a la violencia en Irlanda del Norte. A la violencia, señoría, señorías, en ningún caso debe volverse ni allí ni aquí ni en ningún lugar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

4.9. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO RECONOCERÁ DE MANERA OFICIAL LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FRANQUISTA EN EL BOMBARDEO DE GERNIKA (BIZKAIA).

(Núm. exp. 680/000383)

AUTOR: GORKA ELEJABARRIETA DÍAZ (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, del senador Elejabarrieta Díaz, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Gracias, presidenta.

Ministro, ayer se conmemoró el octogésimo cuarto aniversario del bombardeo de Gernika. Ochenta y cuatro años después, el Gobierno al que usted representa tiene la oportunidad de enmendar aquello que los gobiernos precedentes al suyo no fueron capaces de hacer. Es hora de que el Gobierno español reconozca la autoría y responsabilidad del franquismo en el bombardeo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señor ministro de Justicia, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

En relación con la pregunta que me formula, senador Elejabarrieta, creo que nadie de esta Cámara puede dudar de la atrocidad que aquel bombardeo supuso: el bombardeo de Gernika, por la Legión Cóndor, de Alemania y la aviación legionaria italiana, el 26 de abril de 1937, y lo que fue un ensayo general de la guerra total que se llevaría a cabo durante la Segunda Guerra Mundial; bombas contra población civil y, sobre todo, indefensa.

El Gobierno de España y los partidos que lo conforman han condenado, en no pocas ocasiones, esos crímenes cometidos durante la guerra civil y la dictadura franquista, cosa que, por cierto, otros partidos aquí presentes no han hecho. Me gustaría oír al señor Abascal, que ya confesó su preferencia sobre el dictador Franco frente a gobiernos democráticos. El franquismo ha sido, sin duda, uno de los peores períodos de la Historia de este país. Y gracias a este Gobierno, el dictador ya no descansa en un monumento público erigido con el sufrimiento de muchos para vanagloriar su figura.

Por tanto, señoría, el Gobierno condena todas las atrocidades del franquismo, incluido, cómo no, el bombardeo de Gernika. Condena y reparación, porque, como sabe, es voluntad decidida de este Gobierno impulsar las políticas de memoria democrática. Lo hicimos en un no tan lejano 2007, aprobando la primera Ley de memoria histórica en nuestro país. Y lo hemos vuelto a hacer en 2020, con la aprobación del Anteproyecto de ley de memoria democrática. Esta norma supone un paso más en la reparación moral y en la recuperación de la memoria de las víctimas de la dictadura franquista, incluyendo el repudio, incluyendo la condena del golpe de Estado y la posterior dictadura.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Senador Elejabarrieta Díaz, tiene la palabra.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Gernika fue arrasada por bombarderos nazis y fascistas italianos, en apoyo a y bajo responsabilidad del sublevado ejército nacional, con el dictador Franco a la cabeza. ¿Alguien tiene alguna duda? El presidente de Alemania, Roman Herzog, asumió la responsabilidad alemana de manera explícita en 1997. El Bundestag, un año después. ¿A qué espera su Gobierno para hacer lo propio?

Durante los cuarenta años de dictadura, el Estado no solo no asumió los hechos, sino que además los manipuló de manera torticera, responsabilizando de la destrucción de Gernika a rojos y separatistas vascos. ¿Cuándo van a corregir esta anomalía histórica, esta desmemoria histórica?

La última vez que este tema fue debatido en esta Cámara, un senador socialista, entonces en la oposición, dijo —y estoy de acuerdo con él— que la primera víctima del bombardeo fue la verdad. Y pidió al entonces Gobierno del Partido Popular que diera un paso al frente y apoyase lo mismo que hoy le pedimos.

Todos sabemos que la Alemania de hoy no tiene nada que ver con el régimen nazi, pero ello nunca fue excusa para que dejase de asumir sus responsabilidades. Así que, por favor, no repitan el viejo y caduco argumento de que su Gobierno no tiene nada que ver con la dictadura franquista y que ello les exonera de responsabilidad alguna.

Hoy tienen la oportunidad de demostrarlo, tal y como hicieron en su contexto la ya mencionada Alemania post Hitler, la Sudáfrica post apartheid, o la Argentina post Videla. Recordemos que en este Estado nadie ha sido juzgado ni condenado por ese hecho ni por ningún otro crimen de la dictadura franquista. Ningún Gobierno ha corregido todavía de manera oficial aquella versión oficial vergonzosa. Ello debería ser motivo suficiente.

Aprovecho también esta oportunidad para reclamar una vez más que el Gernika sea trasladado a Gernika.

Concluyo. Los herederos biológicos e ideológicos de los que pilotaban los aviones nazis, los herederos de los fascistas franquistas que ordenaron bombardear Gernika siguen entre nosotros; son los mismos de siempre, no lo olvidemos, no nos descuidemos. Al fascismo hay que combatirlo día a día en todos los frentes, también desde la memoria. Con la misma firmeza y convicción que lo dijimos entonces, lo repetimos hoy: No pasarán. Y es por todo ello, señor ministro, por lo que le pido que hoy sea usted el que de una manera más contundente dé un paso al frente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Señor ministro de Justicia, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Elejabarrieta, por sus aportaciones. No me cabe la menor duda de que cuando se apruebe el proyecto de ley de memoria democrática los grupos parlamentarios podremos enriquecer con las enmiendas y propuestas un buen texto. Con esta ley se va a determinar la consideración de víctima con arreglo a parámetros internacionales de derechos humanos, y se declara el carácter nulo de todas las condenas y sanciones dictadas durante la guerra civil y la dictadura por los órganos de represión franquista. En 2018, el Consejo de Ministros ya aprobó una declaración de reparación, reconocimiento y restitución de la plena dignidad de Lluís Companys. Con la nueva ley su juicio ya podrá ser anulado.

Respecto al bombardeo de Gernika, en la exposición de motivos del anteproyecto de ley se habla de la guerra civil como ese laboratorio de ensayo de la Alemania nazi y la Italia fascista, siendo Gernika el exponente más conocido y un símbolo, desgraciadamente del horror, que tan bien reflejó uno de nuestros pintores más universales.

La ONU condenó el franquismo como régimen de corte fascista, aliado con los nazis y fascistas italianos, en un ya lejano 1946. Las políticas de memoria democrática son, en el seno de las sociedades democráticas, un deber moral indispensable para neutralizar el olvido y evitar la repetición de esos episodios trágicos de la historia. Pero no solo se trata de leyes. Para 2021 hay más de 11 millones de euros presupuestados para impulsar estas políticas. Estamos en ello.

Quisiera finalizar recordando a María Zambrano, que describía a la persona exiliada de la siguiente manera: Es el devorado, devorado por la historia.

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, debe terminar.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Precisamente para que la memoria de todas las personas que fueron víctimas no sea devorada por la historia ni por los negacionistas del franquismo, este Gobierno está cumpliendo lo prometido...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

4.10. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL MINISTRO LA DENUNCIA DE INJERENCIA EN EL PODER JUDICIAL POR PARTE DEL GOBIERNO, PRESENTADA ANTE EL PARLAMENTO EUROPEO POR MÁS DE 2500 JUECES INDEPENDIENTES.

(Núm. exp. 680/000389)

AUTOR: FERNANDO DE ROSA TORNER (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, del senador De Rosa Torner, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, buenas tardes. ¿Cuál es su opinión acerca de que más de 2500 miembros de la carrera judicial, a la que usted y yo pertenecemos, le hayan denunciado ante Bruselas por atentar contra la independencia judicial? (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señor ministro de Justicia, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor De Rosa. Pero permítame que mis primeras palabras sean para mostrar todo mi apoyo a los ministros Grande-Marlaska, Reyes Maroto, a la directora general de la Guardia Civil y al exvicepresidente segundo del Gobierno. (*Aplausos*).

Señoría, sé que usted comparte conmigo que la democracia es respeto; respeto a las leyes, a las personas y a algo que se nos olvida: al diferente. Por eso le pido que desterremos el odio, desterremos la amenaza y centrémonos en la palabra, que es lo que nos une.

Pero usted me pregunta por una carta de 2500 compañeros jueces a la Comisión Europea. Comparto algunas de esas reflexiones, y esa es la primera opinión que le quiero dar. Porque me preocupa mucho, como a ellos, la imagen de la justicia, y creo que deberíamos preocuparnos más por ella, y no por la independencia judicial, porque, como nos dicen los jueces, se sienten independientes en un 98 %.

Pero mire: once reuniones con las asociaciones judiciales en lo que va de año. Estamos en la eficiencia. Y ahí sé que puedo contar con usted. La carta tiene tres bloques, señoría, tres bloques. Y usted lo sabe muy bien. El primero, la reforma, por la cual el Consejo en funciones tiene menos competencias que cuando está en su estado constitucional de cinco años. La señora Jourová lo ha dicho claramente, no lo digo yo. Es conforme a los parámetros del Estado de derecho que marca la Unión Europea.

Segundo bloque, la mayoría para elegir a los vocales del Consejo. Señorías, el presidente del Gobierno dijo antes de Navidades que estaba congelada, y la propia señora Jourová oyó de mis labios que se iba a retirar por los grupos, cosa que ya se ha hecho. Estamos en la eficiencia, señor De Rosa. Ayúdenos, porque ahí es donde estará la mejora de los ciudadanos en una Administración de Justicia, de cuya capacidad nadie duda, pero sí de su eficiencia.

Y, por último, la crítica del acuerdo para la renovación del Consejo. Ahí estoy con los jueces. Pónganse a ello. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Senador De Rosa Torner, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Señor ministro, ha dejado usted pasar la oportunidad de criticar, como su compañera, la ministra Robles, las palabras de odio que ha efectuado el ministro Marlaska contra este grupo parlamentario. Debía haber aprovechado esta oportunidad. (*Aplausos*).

Señor ministro, le advertimos y no nos escucharon. Le advertimos que Europa reaccionaría y se opondría absolutamente a sus reformas, que atentan contra el Poder Judicial. Usted y su Gobierno son responsables de que Europa nos haya abochornado y nos haya llamado la atención. También usted, como demócrata, tiene que sentir su fracaso por haber colocado a España, junto a Polonia y Hungría, en la fotografía de los países advertidos por la Unión Europea por sus ataques a la separación de poderes. Se podría haber evitado este varapalo de Europa si no hubieran sido tan prepotentes y hubieran aceptado las tres premisas que para llegar a un acuerdo estableció el Partido Popular.

En primer lugar, les dijimos que retiraran la Ley de reforma de las mayorías necesarias para la reforma del Consejo. Europa les ha dicho que era un atentado contra el Estado de derecho y la han tenido que retirar. En segundo lugar, les pedimos que se hiciera una reforma del Consejo en la cual se garantizara su independencia. Y Europa les acaba de decir que, al menos, el 50 % de los vocales tienen que ser elegidos por los jueces. Y, por tanto, esta es la propuesta que ustedes, al final, tendrán que aceptar. En tercer lugar, les pedimos que se alejaran de la radicalidad de sus socios, que solamente quieren destruir el Estado de derecho. Y, al final, aquí el tiempo también nos dará la razón.

Por tanto, si su Gobierno quiere, aquí tiene de nuevo la propuesta: independencia de la justicia, despolitización de su fiscalía, separación de poderes y fortalecimiento institucional, por mucho que sigan utilizando el eslogan monclovita de que es el PP el que no cumple la Constitución no negociando la renovación del Consejo.

Así pues, Europa ha sentado las bases del acuerdo. Nosotros estamos de acuerdo. ¿Ustedes están de acuerdo en cumplir los requisitos que ha establecido Europa? El Partido Popular se lo dice claro: No habrá acuerdo si no garantizamos la independencia judicial, la separación de poderes y la despolitización de la fiscalía de su Dolores Delgado. *(Aplausos)*. Señor Campo, usted pasará a la historia como el ministro juez, al que más del 50 % de la carrera judicial denunció por su ataque a la independencia del Poder Judicial.

Por cierto, esperamos que inmediatamente traigan a esta Cámara y al Congreso, la derogación de la Ley 4/21, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por la que se priva de competencias al Consejo, porque sabe usted que les van a plantear un conflicto ante el Tribunal Constitucional, y Europa se va a avergonzar. Póngase a trabajar por la independencia del Poder Judicial y no se dediquen a ensuciar la política. Con Bruselas y con la justicia no se juega.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.
Señor ministro de Justicia, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Señor De Rosa, sabe que le tengo estima, pero hoy, oyéndole, me ha dado pena. Y lo digo con tristeza. ¿Usted se cree, de verdad, que el actual Consejo y su forma de ser elegido no garantiza la independencia del Poder Judicial? ¿De verdad se lo cree? ¿Usted puede decir eso? ¿Usted, que ha sido vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial? ¿De verdad puede decir eso? *(Aplausos)*. Mire, yo no me creo, porque le conozco y no me lo creo, que cuando fue vicepresidente del Consejo, usted se dedicó a limitar o a entorpecer la independencia de los jueces. Yo no me lo quiero creer. Como no me quiero creer que fuera usted el brazo ejecutor de los intereses jurisdiccionales del Partido Popular. Porque yo confío en el sistema. Usted no. Y lo que le pido es que reflexione, que no enturbie la reflexión y la imagen que tiene la justicia, porque nuestros jueces son independientes. Y, en cuanto a la forma de elegir el Consejo, usted sabe muy bien que tiene una doble legitimación que está avalada por el Tribunal Constitucional y por las mejores instituciones de Europa.

Por eso le pido que trabajemos en leyes, en leyes como la que vamos a aprobar esta semana. Ahí sí cuento con ustedes y siempre se lo agradeceré. Porque la eficiencia es lo que los ciudadanos nos piden. Pero no enturbiamos, porque nuestros jueces son rabiosamente independientes. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro de Justicia.

- 4.11. PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE EL GOBIERNO SIEMPRE VA DOS MESES POR DETRÁS DE LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA SANITARIA. (Núm. exp. 680/000387)
AUTORA: MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad, de la senadora Adrados Gautier, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora ADRADOS GAUTIER: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cuál es el motivo de que el Gobierno vaya siempre por detrás de las propuestas de la Comunidad de Madrid en materia sanitaria? (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora ministra de Sanidad, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Señora Adrados, el Gobierno de España va de la mano de las comunidades autónomas y ciudades autónomas. Siempre juntas, ninguna antes que otra, ni Madrid ni ninguna otra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

Senadora Adrados Gautier, tiene la palabra.

La señora ADRADOS GAUTIER: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, Madrid está marcando el paso del señor Sánchez en la lucha contra la pandemia en todas y cada una de las iniciativas (*Rumores*), en todas y cada una de las iniciativas que, primero, fueron despreciadas, después fueron criticadas y obstaculizadas, para luego ser asumidas por el Gobierno. Mire, mientras el Gobierno alentaba a manifestaciones que propagaban el virus, la señora Ayuso lo que hacía era cerrar colegios, cerrar residencias, cerrar universidades, y este cierre, que no fue aceptado por el Gobierno, cinco días más tarde fue extendido a toda España.

Y, mientras que la compra centralizada nunca llegaba, Ayuso trajo veinte aviones y 1 200 000 toneladas de material sanitario. (*Rumores*). Y puso en marcha IFEMA. Y trató a 4000 pacientes. Y fue despreciada por el señor Sánchez, hasta que la OMS lo calificó de milagro. Y el mismo caso se dio también con las mascarillas FFP2, que, como las repartió la señora Ayuso, fueron estigmatizadas como poco solidarias, y hemos tenido que verlas tapando las caras de sus señorías.

Señora Darias, le pedimos que abandonen la política de panfleto y de soflama en la que están instalados desde hace un año, y de ese Salimos más fuertes del señor Sánchez, que, mientras que en el mes de julio proclamaba que había vencido al virus, la señora Ayuso levantaba el Hospital Zandal, el hospital público de pandemias más importante de todo el mundo. Y ponía en marcha las zonas básicas de salud. ¿Qué hicieron ustedes entonces? Pues nada más y nada menos que decretar, solo para Madrid, un estado de alarma en pleno descenso de la curva y saltándose todos los criterios.

Pero es que les ha pasado lo mismo con los test de antígenos y con los test masivos para hacerlos en farmacias, y con la propuesta de las empresas y las mutuas en ayuda a la vacunación, y con los controles en Barajas, que ha sido un coladero. Y ustedes hoy anuncian que para que no entre la variante india del virus van a hacer cuarentenas. Queremos controles y controles efectivos. No puede entrar de ninguna de las maneras. Siempre mal y tarde, señora ministra.

Señora ministra, en unos días acaba el estado de alarma y ustedes en el periodo de un año no han sido capaces de poner en marcha un sistema, un marco jurídico, para dar seguridad a las comunidades autónomas, pese a que ha sido recomendado por el Consejo de Estado, por la Unión Europea, y pese a que han ignorado también esa propuesta que hizo ya hace un año el señor Casado. ¿Van a hacer algo, aparte de usar el *BOE* como panfleto electoral? Los hechos demuestran que Ayuso ha ido por delante. Siempre por delante...

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando.

La señora ADRADOS GAUTIER: Y eso le ha valido un acoso por parte de este Gobierno, que ha abandonado a Madrid y a los madrileños, y hasta ha llegado a cuestionar las cifras de Madrid. Solo por...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. (*Rumores*).
Silencio, por favor.
Señora ministra de Sanidad, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta. Señora Adrados, con su intervención manifiesta un absoluto desconocimiento del Sistema Nacional de Salud de este país, cosa que es bastante grave en una persona como usted. (*Aplausos*).

Mire, las decisiones que afectan a nuestro Sistema Nacional de Salud, dígase pandemia, dígase vacunación, dígase estrategia del cáncer, dígase atención primaria, se forman y se adoptan, mediante la cogobernanza, en el seno del consejo interterritorial, un órgano que está integrado por todas las comunidades autónomas, ciudades autónomas y también por el ministerio; un órgano participado donde las opiniones de los expertos en la ponencia cuentan, donde las opiniones de los directores generales en la Comisión de Salud Pública cuentan, donde las opiniones de los consejeros, de las consejeras y de esta ministra en el consejo cuentan. Por tanto, todas las comunidades cuentan; ninguna comunidad es más importante que otra. ¿O acaso para ustedes es más importante Madrid que Castilla y León? ¿O es más importante Madrid que Andalucía? ¿O es más importante Madrid que Canarias o que cualquier otra región? (*Aplausos*). No. Es evidente su desconocimiento, y la obstinación de su grupo, que es constante, no contra este Gobierno y esta ministra, sino contra las comunidades autónomas, incluso contra aquellas en las que ustedes gobiernan, cosa que ya me parece ciertamente un disparate por parte de ustedes. (*Aplausos*). Pero ustedes sabrán, señorías.

El consejo interterritorial se ha convertido, por méritos propios, en el centro de decisiones de la pandemia. Desde el año pasado, cuando se inició la pandemia, hasta ahora han sido más de 87 las sesiones del consejo. Es un órgano de cooperación multilateral, un órgano de colaboración constante, de diálogo permanente, que hace un diagnóstico común porque la preocupación es compartida, en el que adoptamos decisiones sobre la pandemia. Porque mediante la cogobernanza avanzamos más. Y esta ministra y este Gobierno van a seguir defendiendo la cogobernanza a pesar de ustedes, señorías. La vamos a seguir defendiendo con la opinión de las personas expertas, con evidencia científica y mediante la puesta en común de todos los miembros del consejo. Porque yo le preguntaría: ¿cuándo ha ido Madrid más rápido?, ¿cuando se ha opuesto a todas las comunidades autónomas para establecer los cierres en el puente de San José o en Semana Santa? ¿Ha ido Madrid por delante? Sí, ha ido por delante y en contra de todas las comunidades autónomas, incluida la suya, señoría.

Por tanto, dejen de hacer esta política poco sana con la pandemia. Digo que la abandonen de una vez por todas, señora Adrados. Y yo le pido otra cosa. Yo la conozco a usted de otra etapa. Usted está en su derecho y tiene legitimidad para hacer la intervención que quiera en esta Cámara, por supuesto, y esta ministra va a responderle y a respetar su intervención, pero, ¿sabe qué le digo? Se vuelven a equivocar. Por ahí, no; a esta ministra, en esa consideración, la van a tener de frente y a favor de quienes quieran sumar y no de quienes quieran dividir, como ustedes y otras comunidades autónomas de su signo, especialmente una. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

4.12. PREGUNTA SOBRE CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PONER EN MARCHA EL HOSPITAL MODULAR, AL QUE SE COMPROMETIÓ, PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA EN MELILLA.

(Núm. exp. 680/000393)

AUTOR: JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad, del senador Imbroda Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en el Gobierno Zapatero se proyectó y se adjudicó la construcción de un hospital en Melilla, por 42 millones de euros, que, dada la irregularidad y la ineficiencia en la aplicación, cuando llegó el Gobierno de Rajoy, hubo que parar porque se había pedido un reformado de 8 millones de euros y eso era una ilegalidad. Es el que se está construyendo ahora por 90 millones. Digo esto porque ustedes se habían comprometido, mientras tanto, a hacer un hospital modular, dada la gravedad de la pandemia en Melilla.

Señora ministra, ¿van a hacer ustedes el hospital modular?

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora ministra de Sanidad, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Imbroda, la puesta en marcha del hospital modular no es una cuestión que dependa exclusivamente de este Ministerio de Sanidad. El compromiso del ministerio, como sabe bien, es con la asistencia sanitaria una vez el mismo se haya puesto en marcha.

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

Senador Imbroda Ortiz, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ: Melilla está a la cola de la vacunación; la sanidad en Melilla es competencia del Ministerio de Sanidad, suya. En Madrid han hecho dos hospitales en un año, y ustedes, en un año, no son capaces de hacer un hospital modular de 500 metros. ¿Qué es lo que está pasando? ¿No conocen ustedes la idiosincrasia especial de la ciudad autónoma, que tiene dimensiones pequeñas y, sin embargo, la densidad de población más alta de Europa? ¿No saben que tenemos un 19 % de inmigrantes viviendo allí con carácter fijo y que ha habido que habilitar una plaza de toros para meterlos; que estamos sentados encima de una bomba, con un riesgo enorme para toda la población? ¿No saben que, además, tiene una población plural en lo cultural y varias festividades distintas? Ahora se está celebrando, por ejemplo, el Ramadán, que propicia reuniones familiares.

La incapacidad del Gobierno de la ciudad, por inútiles, ha hecho que no haya sido posible revertir la situación. Y a usted, que tiene la responsabilidad de la sanidad en Melilla —sé que de la salud pública, no, pero de la sanidad, sí—, le pregunto: ¿cómo es posible que no hayan bajado ustedes el ritmo de contagio incrementando, por ejemplo, el número de vacunas? ¿Por qué no han vacunado a más gente? Allí tenemos unas particularidades distintas a las del resto de la Península. Y no han sido capaces de hacer un hospital modular en un año. Y la gente está muy mal. Y la UCI ha estado a punto de saturarse. Y tuvieron que mandar un buque, el buque de guerra Galicia, para acoger a los enfermos allí, porque el hospital estaba completamente saturado. Los colegios de médicos han protestado y pedido ayuda; los sindicatos médicos, igual. ¿Cuál es la responsabilidad que tiene el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España con Melilla desde el punto de vista de la sanidad? Porque, además, ustedes también gobiernan en la ciudad. ¿Dónde están esos consejos interterritoriales de sanidad de los que usted está hablando y presumiendo de que se ponían de acuerdo? ¿De acuerdo en qué? Hemos estado abandonados, seguimos abandonados y no hay derecho a que ustedes nos estén tratando con el mismo rasero que a otros sitios que no tienen las dificultades propias e innatas de Melilla.

No han sido capaces de hacer un hospital modular y todavía están discutiendo sobre él. Señora ministra, vaya fracaso, vaya abandono.

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Señora ministra de Sanidad, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Imbroda, supongo que usted conoce que la puesta en marcha del hospital modular está pendiente de la firma de un convenio a tres partes que usted seguro conoce bien. Una vez que

ha sido informado favorablemente el 15 de abril —ya se lo puedo decir—, el citado convenio se encuentra pendiente de la firma de las tres partes. El ministerio está a disposición. ¿Las demás partes también? Pregunta: ¿las demás partes también? Porque el ministerio está ya esperando para la firma de este convenio. Por tanto, dependerá, como usted bien sabe, por un lado, del Obispado de Málaga, que es el dueño del terreno donde se ha de situar este hospital modular; y, por otro lado, de la ciudad autónoma, que es quien se tiene que encargar de la instalación de los módulos. Por nuestra parte, señoría, estamos en plena disposición de firmar ya este convenio. Además, una vez instalada esta parte modular, nos encargaríamos de la asistencia sanitaria. Es decir, señoría, este Gobierno pondrá en marcha la asistencia sanitaria en el hospital modular una vez se hayan instalado los módulos, momento en el que podríamos comenzar la prestación de la misma.

Yo quiero compartir con ustedes que es verdad que hay dificultad y que la situación de Melilla y Ceuta para este ministerio es tremendamente sensible. No en vano hemos incrementado los recursos humanos tanto en el año 2020 como en el año 2021. No se lo he escuchado decir. Es verdad que es obligación de este ministerio, pero de ahí a que me llame inútil...; creo que es lo último que podría soportar en esta en esta Cámara. Usted puede criticar mi gestión; está en su derecho, señor Imbroda, tiene todo el derecho, pero el insulto no debe caber en esta Cámara, señoría. Este es el espacio de la palabra y del respeto, de la crítica pero no del insulto. *(Aplausos)*.

Señorías, en mi comparecencia de la semana pasada en la Comisión de Sanidad y Consumo de esta Cámara, tuve la ocasión de comentar que el ministerio está comprometido al cien por cien en la construcción de un nuevo hospital de Melilla, por el que supongo que usted pregunta y al que ha hecho alusión en su intervención. El hospital de Melilla estará finalizado en el año 2022, como estaba previsto. Cuente con el compromiso de esta ministra, señoría. Mejoraremos todo lo que tengamos que mejorar, pero sí le digo una cosa: Melilla, igual que el resto de territorios de este país, recibe las vacunas en proporción a la población que tiene. En todas es exactamente igual porque todos los territorios, legítimamente, demandan más vacunas. Cada vez son más: ayer, en un solo día, recibimos dos millones de vacunas, la primera vez que ocurre en un solo día. Los porcentajes de vacunación están ahí; es la esperanza de este país y espero que también se sumen a ello, señorías.

También quiero expresar, por supuesto, la sensibilidad con Ceuta y Melilla. Nuestro compromiso va a estar ahí, con ambas ciudades autónomas, el de esta ministra en especial, y también, por supuesto, con Ingesa. Todo nos preocupa, y, en Ceuta y Melilla, también.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

4.13. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DEL INTERIOR CREE QUE ES UNA FALTA DE RESPETO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA SEA QUIEN TENGA QUE ACABAR VACUNÁNDOLES EN CATALUÑA CUANDO TIENEN LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS.

(Núm. exp. 680/000392)

AUTOR: FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior, del senador Cañizares Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CAÑIZARES JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

¡Qué piel más fina tiene la ministra de Sanidad! ¡Hay que ver a lo que llama insulto!, ¿verdad, señor Marlaska? *(Risas)*.

Este grupo político al que represento, al que usted ha insultado llamándonos organización criminal, condena, como hemos hecho siempre, las amenazas, incluso aquellas que le hacían hace ya años aquellos que las cumplían, aquellos con los que las balas se disparaban sobre las nuca de compañeros suyos y de compañeros nuestros a lo largo de toda España.

Pero, sin duda, señor Marlaska, lo que no podemos consentir es que usted, un representante del Gobierno de España, más preocupado en hacer mítines en los que insulte al adversario político,

no preste la atención debida a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Me imagino que, en esa labor que tiene ahora de insultar a la oposición, le ha dado tiempo a echar un vistazo al auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con motivo de la pregunta que le voy a formular, una vergüenza e indignación que sentimos todos, también los miembros de la Policía y de la Benemérita, por el trato que están recibiendo en Cataluña por parte de las autoridades sanitarias catalanas.

¿Considera, señor ministro, que esto, aparte de una falta de respeto a estos dos cuerpos de las fuerzas y cuerpos de Seguridad, es una auténtica vergüenza para nuestro país? ¿Cuáles son sus cometidos, como ministro de Interior, en defensa de la discriminación que sufren esas personas en Cataluña por sus socios, por aquellos que le tienen a usted ahí puesto de ministro del Interior? Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.
Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Cañizares. Espero que en su réplica pida perdón a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado porque ha tardado más de un minuto en referirse a la pregunta relativa a ellos y ha venido aquí a hacer el mitin. Otros hacemos el mitin donde debe hacerse, no en el Senado. (*Aplausos*). Eso es lo que representan para ustedes.

Le diré una cosa —y pido disculpas a las fuerzas y cuerpos— para contestar a su absoluta mentira, a su mendacidad, que es lo propio en ustedes. Nunca manifesté ni dije eso como bien sabe. Me referí a personas concretas encartadas, imputadas e investigadas. Y dije que estaba seguro de que el Partido Popular se desmarcaba de esa gestión política. Espero que, con tanto repetir esa mentira, no llegue el día en que metan la pata. Y, en segundo lugar, les indico que cada uno de ustedes aproveche, si me vuelven a hacer esta pregunta mentirosa, para desmarcarse. (*Rumores*).

Esto me sirve para explicar dos cosas importantes, en la Cámara, a los grupos parlamentarios y a los ciudadanos que nos siguen. Una es que, como hemos visto, a ustedes les importan muy poco, más bien nada, nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Únicamente utilizan la pregunta para faltar al respeto al Gobierno progresista de este país y a este ministro. Este Gobierno ya está preocupado, desde hace tiempo, por la cuestión y por la gestión de la vacunación de las fuerzas y cuerpos de seguridad en Cataluña, y hemos pedido explicaciones. Y, a día de hoy, independientemente de la resolución judicial, que respetamos y valoramos positivamente, estamos en condiciones, en el Gobierno, de vacunar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque llevamos tiempo gestionando esta disfunción. Y ustedes, durante un mes, mes y medio o dos meses, no han hecho ninguna pregunta al respecto. ¿Ignorancia quizás? (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.
Senador Cañizares, tiene la palabra.

El señor CAÑIZARES JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Para menospreciar al Gobierno de España se basta usted solito, señor Marlaska. (*Aplausos*). Incluso la carrera judicial, a la que usted sigue perteneciendo, reconoce sentir pena al ver la deriva que usted está tomando.

¿Y qué va a hacer usted como ministro del Interior? Nada. ¿Va a ser consentidor de la discriminación intolerable que están sufriendo las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Cataluña? ¿Va usted a consentir que sus socios de Gobierno sigan maltratando a esos servidores públicos en Cataluña? El auto del Tribunal Superior de Justicia obliga a la Generalidad de Cataluña a ser ellos los que, en el plazo de diez días, pongan esas vacunas y que las pongan al mismo nivel que con los Mossos d'Esquadra y la Policía Urbana de Barcelona.

Es una auténtica vergüenza que usted siga diciendo que esto es una disfunción. La única disfunción es usted en el Ministerio del Interior (*Aplausos*), que, en vez de defender a sus subordinados de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, prefiere defender a un Gobierno que hoy ha sido condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Seguimos de mitin, por lo que parece.

Hacer política con la salud de las personas es lo que hacen ustedes; confrontar y enfrentar a los españoles es lo que hacen ustedes; crear malestar o tratar de crearlo, porque no lo logran crear en las fuerzas y cuerpos de seguridad, es lo que hacen ustedes. Le digo que durante este mes ya hemos hecho las gestiones necesarias y precisas para que, en caso de que, en los diez días que se le han concedido, la Generalitat de Cataluña no cumpla, sean vacunadas nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con el trabajo y la coordinación entre el Ministerio de Sanidad, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa. Todo ello está perfectamente formalizado.

Evidentemente, hay una obligación judicial y esa es la primera que debe cumplirse, la obligación judicial. Si no se cumple devendrán las responsabilidades que determine el Poder Judicial, no usted ni yo. Mi responsabilidad y la del Gobierno español es que, si no se cumple en ese plazo, nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado van a estar vacunados. Nosotros solucionamos problemas. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

4.14. PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO ESPAÑOL CON RESPECTO A LA RECONVERSIÓN DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE BARCELONA EN UN MUSEO-CENTRO MEMORIAL, DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000396)

AUTORA: ADELINA ESCANDELL GRASES (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior, de la senadora Escandell Grases, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora ESCANDELL GRASES: Buenas tardes, señor ministro.

Para empezar, quiero mostrarle mi solidaridad por las amenazas recibidas.

¿Qué previsión tiene el Gobierno español respecto a la reconversión de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en un museo-centro memorial, documental y archivístico de la represión franquista en Cataluña?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, presidenta.

Gracias, senadora Escandell, por sus palabras y también por su pregunta. Respecto a la misma, y como ya hemos trasladado por escrito a sus compañeros del grupo parlamentario en el Congreso, el Gobierno no contempla trasladar la Jefatura Superior de Policía de Cataluña de su ubicación actual.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Senadora Escandell, tiene la palabra.

La señora ESCANDELL GRASES: La reivindicación de este espacio viene de la década del 2000 al 2010. Empezó por parte de la Associació de d'Expresos Polítics del Franquisme. Tiene el apoyo del Memorial Democràtic de la Generalitat y del Ayuntamiento de Barcelona. Y tras diversos trámites, el 1 de junio de 2017 se aprobó una proposición no de ley en el Congreso de

los Diputados con la que su partido estuvo a favor, puesto que tuvo el voto a favor de todos los grupos, excepto el del Partido Popular. Este acuerdo comportaba el traslado de la dotación policial a otro centro, la copia y el acceso de los archivos policiales del franquismo a la Generalitat y la conversión del edificio en un centro de denuncia de la impunidad y tortura durante el franquismo. El edificio, a partir de 1941, fue la sede de la VI Brigada Regional de Información Social, conocida como la Brigada político-social, una auténtica policía política de la dictadura. Este lugar está asociado, en la memoria y experiencia popular, a la represión extrema, silenciada durante demasiados años. En este lugar, fueron torturadas y torturados quienes representaban oposición antifranquista: sindicalistas, catalanistas, estudiantes, cantantes, poetas, todas las personas que defendían derechos democráticos básicos. Las torturas y el maltrato no fueron una excepción, un caso aislado, fueron la norma. Las autoridades que la practicaban, actuaban dentro de un sistema que los amparaba y protegía. Estos hechos no han sido investigados y sus responsables no han sido enjuiciados. Las víctimas, muchas de ellas ya fallecidas, no han encontrado en este Estado, que presume de ser una democracia consolidada, ninguna reparación. Ya es hora de que se dé un paso importante.

El objetivo básico del proyecto es la reconversión del edificio en un espacio abierto a la ciudadanía, que se convierta en un referente catalán, español y europeo sobre las resistencias, la memoria democrática y la defensa de los derechos humanos. En diferentes lugares de Europa, Berlín, París, etcétera, y del mundo, como Santiago de Chile y Buenos Aires, hay espacios de referencia sobre las memorias. ¿No le parece a usted y a su Gobierno que, después de cuarenta y seis años de la muerte del dictador, ya empieza a ser un buen momento? Quizás, si cultiváramos la memoria democrática, algunas personas de esta Cámara mostrarían más educación y no se comportarían como si estuviéramos en un circo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, senadora Escandell. Usted conoce muy bien, porque ha escuchado las palabras de la vicepresidenta primera y del ministro de Justicia, que este Gobierno está comprometido en la recuperación de la memoria democrática. Nosotros, como es obvio, no vamos a privar a la sociedad catalana de que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado operen en la misma en unas infraestructuras adecuadas. Pero una de las resignificaciones de ese edificio es que las propias fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en concreto, la Policía Nacional, que es quien ocupa el edificio al que usted hace referencia, vistan los valores constitucionales, representados en el uniforme que visten actualmente y desde hace más de cuarenta años. Creo que esa es una de las cuestiones de resignificación más importantes: el valor humano, el valor de nuestros hombres y mujeres.

Pero alude usted a la necesidad de que la ciudad cuente con un espacio memorial que recuerde la dictadura franquista. Permítame recordarle diversas direcciones: Carrer del Peu de la Creu, 4, si no me falla la memoria, en el distrito de Ciutat Vella, donde existe el Espai Memorial Democràtic; también en la Avenida Cardenal Vidal y Barraquer, 34-36, en el distrito de Horta— Guinardó, el Centro de recursos por el aprendizaje y la investigación, que cuenta con uno de los espacios de documentación e investigación en la biblioteca del pabellón de la república. Estas infraestructuras, junto al Museu de l'Exili de la Jonquera o determinados espacios museizados, como la Rovira o en el Ebro, también en El Carmel, en Barcelona, cumplen una labor clave para preservar la memoria democrática de la sociedad catalana y la del resto de España.

Por lo tanto, senadora, no vemos motivos operativos para trasladar la Jefatura Superior de Policía, que son los criterios sobre los cuales el Ministerio del Interior debe guiar su actuación y sus decisiones, pero, como usted dice, siempre con la memoria democrática.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro del Interior.

- 4.15. PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE EL GOBIERNO INCUMPLE SU PROPIO CALENDARIO DE AYUDAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS, ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 5/2021, DE 12 DE MARZO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DE LA COVID-19.
(Núm. exp. 680/000385)
AUTOR: CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES (GPP)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Hacienda.
Pregunta del senador Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría.

El señor FLORIANO CORRALES: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, varios organismos internacionales han señalado que España ha hecho un esfuerzo similar al de nuestros socios europeos a la hora de suministrar ayudas indirectas al tejido empresarial, esto es, avales y créditos. Esos mismos organismos internacionales, sin embargo, subrayan que el Gobierno español ha sido el más cicatero en dar ayudas directas y esto, para nosotros, es un error en su política económica, ya que las empresas españolas son las que más han sufrido el golpe de la crisis. La falta de ayudas a los emprendedores se ha traducido en unos dramáticos datos de paro. Sin considerar a los trabajadores afectados por ERTE —que no los considero—, sin considerar a los 500 000 autónomos —insisto, que no los considero—, sin hablar de los 400 000 demandantes de empleo con disponibilidad limitada, ni de los 300 000 parados que se encuentran en formación, el paro sube el triple en España que en el conjunto de la Unión Europea. Este diferencial de paro es dramático y yo creo que representa, mejor que nada, el balance del fracaso de su política económica, al margen de sus desastrosas cuentas públicas. Pero si el paro es la situación más dramática que se deriva de su gestión económica, creo que la cara más terrible es el incremento que han experimentado las personas que tienen que ser atendidas por Cáritas o por otras ONG, la de los bancos de alimentos o la de las personas que todos los días están en las colas del hambre. Ahora, tarde y con la condición del converso, han consentido arbitrar ayudas directas al tejido productivo y han encargado la gestión a las comunidades autónomas, pero han establecido un sistema de espaldas a las comunidades autónomas. El culmen de este asunto es que en el propio Ministerio de Hacienda han reconocido que están incumpliendo los plazos previstos en el decreto que puso en marcha estas ayudas, de marzo de 2021. Estamos hablando de miles de empresas, de miles de trabajadores y de autónomos, de miles de puestos de trabajo que ya no podrán llegar porque ustedes tardaron en poner las ayudas y que ahora tampoco podrán llegar porque llegan con retraso. La pregunta que le hago es: ¿a qué se debe este retraso? Yo sé que en su argumentario suele estar que la culpa algunas veces es del PP, otras veces es también del PP y las demás son de las comunidades autónomas gobernadas por el PP, pero yo le pido, por favor, que nos explique a qué se debe este retraso porque ahora es su negligencia, la inoperancia, reconocida por su propio ministerio, la que nos lleva a una situación francamente lamentable.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Señora ministra de Hacienda, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Floriano. Entiendo que se refiere usted a que los convenios, que se remitieron antes del día 13, en concreto, y que volvieron todos el día 12... *(Denegaciones del señor Floriano Corrales)*. No me diga que no, señor Floriano, porque se lo estoy diciendo. Los borradores de los convenios se remiten antes del día 13 y la totalidad de los convenios se remiten el día 15. ¿De verdad, señor Floriano, me está usted hablando de retraso por dos días, cuando, además, usted sabe que el decreto-ley no se convalida solo en el Congreso de los Diputados, sino que se tramita como proyecto de ley? Le digo más, nos pensamos en el Ministerio de Hacienda si había que esperar a la tramitación del proyecto de ley porque pueden variar algunas de las cuestiones que se fijaron en el real decreto ley. Por tanto, lo que hicimos no es solamente mandar a las comunidades autónomas un borrador y esperar sus comentarios, sino que además, como usted bien recuerda, se incorporó una modificación del real decreto-ley, que todavía no ha convalidado el Congreso de

los Diputados, y se incorporó al convenio. Todo ello, señoría, antes del día 15. ¿Y me habla usted de retraso, cuando se trata de eso? Yo le digo que ya han firmado los convenios las comunidades de Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Comunidad Valenciana, Asturias y Galicia. Todas estas comunidades ya han firmado los convenios y están en condiciones de sacar la convocatoria de la línea de ayuda, no solo con los criterios del real decreto-ley, sino también con la posibilidad que se da en los convenios de incorporar algunos sectores que, territorialmente, también pudieran cumplir con esos criterios, aunque no en toda España, y, por tanto, pudieran beneficiarse de este tipo de ayuda. Así que creo que la pregunta, señoría, con todo el respeto, es retórica y, probablemente, la tenía usted preparada por si acaso no cumplíamos con los plazos que acabo de comentarle y, por consiguiente, era más preventiva que una pregunta real.

Pero ya que usted ha empezado a hablar del paro, de las ayudas del Gobierno de España, le diré a usted que un 20 % del PIB, en el año 2020, lo ha dedicado este país, no solo el Ejecutivo, porque la tarea de lucha contra el virus es una tarea colectiva, a la lucha contra la pandemia, una de las cifras más altas del conjunto de la Unión Europea. ¿Pero me habla usted del paro, señor Floriano? El paro, al final del peor año de crisis económica que ha vivido nuestro país, con una caída del PIB que casi alcanza el 11 %, se ha situado, ligeramente, por encima del 16 %, y cuando ustedes gobernaban, con la anterior crisis financiera, el paro llegó a registrar una subida superior al 25 %. ¿Y me habla usted a mí de que nosotros no hemos combatido el paro? (*Aplausos*). Verá, ustedes pueden reconocer cuando las tareas se hacen bien o no se hacen bien, pueden tener su propia opinión, pero los datos no mienten, señoría, y esta crisis económica la ha librado el Gobierno de España de una forma distinta y ahí están los resultados, mucho más favorables para los ciudadanos en términos de paro, en términos de cohesión social y de capacidad de recuperación económica. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

4.16. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A CUMPLIR EL ACUERDO CON ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA DE SUBIR LOS IMPUESTOS A LOS MADRILEÑOS TAL Y COMO PACTARON COMO CONTRAPARTIDA PARA APROBAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO 2021.

(Núm. exp. 680/000388)

AUTOR: PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la señora ministra de Hacienda del senador Rollán Ojeda, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Partido Socialista está obsesionado por subir los impuestos. ¿Va a cumplir su Gobierno el acuerdo con Esquerra Republicana de Catalunya, del señor Rufián, de subir los impuestos a los madrileños, tal y como pactaron como contrapartida para aprobar los Presupuestos Generales del Estado de 2021? Este acuerdo supone un más a más en su voracidad recaudatoria porque solo así se puede comprender que, mientras en el resto de países de nuestro entorno se bajan los impuestos, ustedes los suban. Por lo tanto, espero su respuesta y su rectificación, señora ministra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora ministra de Hacienda, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, señora presidenta.

Señor Rollán, debe usted estar confundido porque nunca pacté con Esquerra Republicana de Catalunya subir los impuestos a la Comunidad de Madrid ni a ninguna otra comunidad autónoma. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Senador Rollán Ojeda, tiene la palabra.

El señor ROLLÁN OJEDA: Señora Montero, mintió en el Congreso y miente hoy aquí. Titulares. *(El señor Rollán Ojeda muestra recortes de prensa)*. El Gobierno quiere subir a partir de enero los impuestos de patrimonio, sucesiones y donaciones. El Gobierno subirá el impuesto de los seguros del coche y del hogar. El impuesto de matriculación va a encarecer la mayoría de los vehículos nuevos en el 2021. El ministerio anuncia un impuesto a las bebidas azucaradas. El Gobierno establecerá un impuesto sobre los envases de plástico para reducir su uso. El Senado aprueba las tasas Tobin y Google, ya que el Gobierno pretende recaudar más de 1700 millones. ¿Acaso mienten todos los medios de comunicación, ministra? Y no conforme con el esfuerzo fiscal que ya hacen los madrileños, el candidato del Partido Socialista en la Comunidad de Madrid, el señor Sánchez, quiere subir los impuestos de sucesiones y donaciones bajo el falso argumento de la armonización y la capitalidad. La pandemia te arrebató a tu padre o a tu madre y, mientras se celebra el velatorio, ustedes quieren confiscar parte de la herencia. Tienen que tener muy poca vergüenza, señora ministra.

El efecto capitalidad no existe. El efecto capitalidad, señora ministra, no existe. La comunidad recaudó por grandes impuestos 84 000 millones de euros en 2018. Sin embargo, por los porcentajes de cesión e indicadores de reparto, nuestra región solo recibió 19 110 millones, el 22,6 % del total que se recauda; los 65 000 millones de euros restantes fueron a atender las necesidades del resto de comunidades autónomas. Gracias a las sucesivas bajadas de impuestos en la Comunidad de Madrid, la economía se activa, se genera empleo y todos ganan.

El 4 de mayo, los madrileños elegiremos. Quienes quieran pagar más impuestos y que, consiguientemente, se resienta la economía y suba el paro, tienen una opción, votar a la izquierda; sin embargo, todos aquellos que quieran pagar menos impuestos, que estos sean justos, y que garanticen los mejores servicios y las mayores oportunidades, tienen que votar por la libertad, tienen que votar al Partido Popular y tienen que votar a Isabel Díaz Ayuso, señora ministra. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Señora ministra de Hacienda, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Señor Rollán, yo a usted no le he llamado sinvergüenza, espero que retire, espero... *(Rumores)*. Yo le he dejado hablar, a pesar de que me gustara o no su intervención. Yo soy demócrata y le dejo hablar. Escuchen. *(Aplausos)*. Por tanto, espero que su señoría no utilice palabras gruesas, que además creo que en este hemiciclo tampoco pegan, señoría.

¿De verdad que usted va a hacer la oposición a base de titulares de prensa, señoría? ¿Usted no ha tenido oportunidad de leerse el Proyecto de ley de presupuestos, no ha tenido oportunidad de leerse todos los documentos? *(Asentimiento del señor Rollán Ojeda)*. ¿Sí la ha tenido? Entonces, ¿por qué habla usted de titulares de prensa, que algunos de ellos están reflejando una realidad que no es verdad? *(Aplausos)*. Creo que los temas hay que trabajarlos concienzudamente, señor Rollán, y no venir con cuatro recortes, que nadie sabe ni de dónde han salido ni a qué responden.

Más cuestiones que le quería trasladar. La señora Díaz Ayuso —ya que usted ha hecho referencia a ella y ha hecho un mitin para que se la vote a la Comunidad de Madrid—, no ha bajado los impuestos a los madrileños; no los ha bajado. Ustedes dicen en sus lemas: Seguiremos bajando impuestos. ¿Qué impuestos ha bajado la señora Díaz Ayuso? No han presentado ustedes proyecto de presupuestos; ustedes no han hecho nada de gestión en la Comunidad de Madrid para posibilitar el bienestar de los madrileños, señoría. *(Aplausos)*. Y no solamente eso, sino que asistimos, sobre todo en los últimos meses, a unas intervenciones de la mayoría de sus señorías, vengan de la parte del territorio que vengan, en donde hacen un seguidismo absoluto a las políticas de Madrid, que no del Partido Popular, de Madrid, ignorando la responsabilidad que otros presidentes autonómicos están desarrollando en el marco de su gestión. *(Aplausos)*. Ustedes sabrán.

Lo único que le quiero transmitir es que, evidentemente, lo que ha hecho este Gobierno, como se comprometió, es crear un grupo de expertos para revisar la fiscalidad de este país. Le puedo decir que algunas figuras pueden ser objeto de revisión incluso a la baja, no tienen por qué obedecer a ningún tipo de automatismo. Confío en la capacidad de diagnóstico de un sistema tributario y apelaría a la pedagogía fiscal, señoría. Porque sin ella no es posible, y lo tienen que saber los ciudadanos, construir una sociedad justa, que provea servicios públicos de calidad, que nos permita que aquellos que menos tienen, al menos en el contrato social que nos hemos dotado,

sanidad, educación, dependencia, pensiones, tengan derecho a unas prestaciones mínimas. A eso se le llama sociedad desarrollada, ni se le llama socialismo ni se le llama nada de eso, señoría, se le llama ser progresista, tener sentido de ciudadanía, tener sentido de Estado y, por tanto, hacer lo que ustedes hacen cuando gestionan crisis. Ustedes suben impuestos, nosotros... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

5. INTERPELACIONES

INTERPELACIÓN SOBRE CUÁLES SON LAS POLÍTICAS FUTURAS DE MOVILIDAD TERRESTRE, MARÍTIMA Y ÁREA, POR LO QUE RESPECTA A LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO EN LAS ILLES BALEARS.

(Núm.exp 670/000070)

AUTOR: VICENÇ VIDAL MATAS (GPIC)

La señora PRESIDENTA: Se pone en conocimiento de sus señorías que la interpelación del senador Vidal Matas ha sido aplazada.

5.1. INTERPELACIÓN SOBRE CÓMO TIENE EL GOBIERNO PLANTEADO COORDINARSE CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, TRAS EL FINAL DEL ESTADO DE ALARMA, Y PONER EN MARCHA EL PLAN JURÍDICO, TERRITORIAL Y COMPETENCIAL PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19.

(Núm. exp. 670/000071)

AUTORA: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP)

La señora presidenta lee el punto 5.1.

La señora PRESIDENTA: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora interpelante por tiempo de diez minutos.

La señora PRADAS TEN: Muy buenas tardes, señora presidenta.

Muy buenas tardes, queridos compañeros, senadores y senadoras. Muy buenas tardes, señor Iceta. Cómo no sé si cuando usted llegó al Gobierno se lo contaron todo, cómo no sé si el señor Sánchez y el señor Redondo han podido omitirle algún detalle de lo acontecido en España, en su Gobierno y en esta Cámara en el último año, me va a permitir que se lo cuente yo. Pues bien, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno de Sánchez durante este último año en relación con la gestión de la pandemia? Se lo cuento, señor Iceta. Empezó por no actuar a tiempo negando las consecuencias de la COVID-19, siguió por no hacer frente a la pandemia y por no ofrecer las herramientas necesarias a las comunidades autónomas a fin de hacer frente a la COVID-19, y continuó dando por vencida la pandemia con eslóganes como aquel que decía «Salimos más fuertes». ¡Qué vergüenza, señorías, decir esto en aquel entonces, cuando España llevaba ya miles de fallecidos como consecuencia de la COVID-19 y, lo que es peor, cuando todavía tenían que venir miles de víctimas como consecuencia de la pandemia! ¡Qué vergüenza, señorías! Pero, señor Iceta, sus compañeros decían esto y ni se sonrojaban, fíjese. Se lo cuento para que usted vea cómo ha ido este último año. Y cómo olvidar el «Nadie se queda atrás». ¿Nadie? ¿En serio? Que le pregunten a nuestros sanitarios, que le pregunten a los hosteleros, que le pregunten a los autónomos, que le pregunten a los comerciantes, que le pregunten al sector del turismo, que le pregunten a las mujeres y a los jóvenes en paro y que le pregunten a nuestros mayores, los grandes olvidados por el Gobierno durante la pandemia. Menuda desfachatez de afirmación, ¿cómo que nadie se ha quedado atrás, señorías? (*Aplausos*).

Por otra parte, le cuento, señor Iceta, que el Gobierno durante este año de pandemia se ha vuelto experto en lavarse las manos y en mirar hacia otro lado, porque ha ido derivando hacia las comunidades autónomas cuestiones que no les correspondía, responsabilidades que no les correspondía, pero es que el Gobierno ni siquiera ha sabido ejercer el mando único. Recordemos al señor Illa cuando tenía que comprar los test y las mascarillas, y no lo hacía, y las que compraba

eran *fake*; recordemos al señor Iglesias, cómo dejó abandonadas a su suerte a las residencias de ancianos cuando tenía la competencia; recordemos al señor Sánchez, cómo obviaba las peticiones de ayuda de las comunidades autónomas. Es que ha sido un despropósito tras otro, señor Iceta. El Gobierno de España ha dejado en la estacada a las comunidades autónomas y a las entidades locales en la gestión de la pandemia. No ha habido la necesaria coordinación entre el Gobierno del Estado y el de las diecisiete comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas; esa necesaria coordinación en una organización territorial descentralizada políticamente, como usted bien sabe, que es España. Y es que el Gobierno de Sánchez poco ha hecho o nada para coordinarse con las comunidades autónomas durante la pandemia, más allá de alguna reunión sabatina o dominical disfrazada de Conferencia de Presidentes, a los únicos efectos de que el señor Sánchez nos metiera un *Aló presidente* tras otro a la hora de la sobremesa. (*Aplausos*). ¡Menuda tela marinera esos *Aló Presidente!* Eso es lo único que han hecho para coordinarse.

Señor Iceta, en su dejadez, el Gobierno incluso desaprovechó la reunión de la Comisión de Comunidades Autónomas, que se celebró a petición del Partido Popular en esta Cámara hace ahora un año, con asistencia de todos los gobiernos autonómicos. El Gobierno prometió aquí mucha coordinación con las comunidades autónomas, pero, luego, nada de nada; absoluto papel mojado. Y ante la nada, y dado que el próximo 9 de mayo finaliza el actual estado de alarma, nos vemos obligados a interpelar al Gobierno, a usted, señor Iceta, porque queremos que hoy nos explique cómo tiene el Gobierno planteado coordinarse con las comunidades autónomas tras la finalización del estado de alarma y nos informe sobre el plan jurídico territorial y competencial que van a poner en marcha para hacer frente de forma coordinada a la pandemia de la COVID-19. Señor Iceta, el Gobierno debe convocar urgentemente una Conferencia de Presidentes, pero de las reales, porque hace seis meses que no se reúne; seis meses con la que está cayendo en España. Y desde que usted es ministro de Política Territorial, ni una sola vez, y eso es inadmisibles. No solamente se lo pide el Partido Popular; ayer estuvo reunido con el presidente de la Comunitat Valenciana, el socialista Ximo Puig, y él mismo le pidió esa Conferencia de Presidentes y la cogobernanza, esa necesaria cogobernanza; por eso, es necesaria la celebración de esta Conferencia de Presidentes para alcanzar la cogobernanza real, señor Iceta, no la impostada, que es la que ustedes practican. Porque cogobernanza no es imponer a la Comunidad de Madrid un estado de alarma especial y específico, cuando a otras comunidades autónomas con las mismas circunstancias concurrentes no se lo impusieron, señor Iceta. Eso no es cogobernanza, eso es pisotear los derechos y las libertades de los madrileños sin ningún tipo de criterio y de forma totalmente arbitraria, y lo van a pagar en las urnas el próximo 4 de mayo.

Señor Iceta, le voy a hacer unas preguntas muy concretas, ¿qué va a pasar cuando finalice el estado de alarma el próximo 9 de mayo? ¿Cómo se va a coordinar el Gobierno con las comunidades autónomas? ¿Qué medidas específicas van a adoptar las comunidades autónomas tras el 9 de mayo? ¿Va a seguir concatenando el Gobierno un estado de alarma tras otro sin fin o van a hacer caso, por fin, al Partido Popular y dejaran de imponernos un estado de alarma para pasar a aplicar una alternativa jurídica ordinaria, que, además, le están pidiendo cada vez más partidos políticos y comunidades autónomas? Espero que me conteste, señor Iceta.

Hace un año, la vicepresidenta primera, la señora Calvo, en esta Cámara, se comprometió a acometer las reformas legislativas necesarias a fin de no tener que seguir con el estado de alarma, y un año después seguimos con el estado de alarma y seguimos sin las necesarias reformas legislativas, señor Iceta. Ese es el mejor ejemplo de la dejadez, de la inoperancia y de la mentira en la que ha convertido el Gobierno su gestión de la pandemia, señor Iceta, y esos son ustedes. Y hoy le pido que sea valiente y que nos diga qué plan tiene el Gobierno para los españoles tras el 9 de mayo, porque los españoles no merecemos seguir con la incertidumbre de no saber qué va a pasar con nuestras vidas, con nuestros derechos, con nuestras libertades a partir del 9 de mayo. Señor Iceta, ya está bien de limitaciones incontroladas de nuestros derechos; debemos volver cuanto antes a la normalidad democrática y al Estado de derecho en su plenitud.

Señor Iceta, le voy a contar qué propone el Partido Popular para aplicar a partir del 9 de mayo, nuestro plan jurídico alternativo al estado de alarma, nuestro plan B, que se basa en dos pilares fundamentales. En primer lugar, la aplicación de tres leyes que están, a día de hoy, vigentes: la Ley general de salud pública, la Ley general de sanidad y la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. En segundo lugar, les proponemos la reforma de dos leyes: La Ley Orgánica, 3/1986, de medidas especiales en materia de salud pública, a fin de dar cobertura jurídica

específica a situaciones como las derivadas de la actual pandemia —una ley que, por cierto, el propio Consejo de Estado está proponiendo que se actualice, que se revise—, y la reforma de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa para garantizar la eficacia y la agilidad de las resoluciones judiciales que fueran necesarias como consecuencia de la gestión de la pandemia. Este plan B jurídico, señor Iceta, daría a las comunidades autónomas las herramientas necesarias a fin de afrontar la pandemia con garantías y sin necesidad de tener que recurrir a la herramienta extraordinaria, que es el estado de alarma, porque es extraordinaria, señor Iceta, lo que no podemos es convertirlo en algo ordinario y en algo prolongado en el tiempo.

Y adelantándome a lo que usted me pueda decir, ya le digo yo que la mayor parte de los juristas —los juristas, señor Iceta, no el Partido Popular— opinan que ni la coordinación en el Consejo Interterritorial de Salud, ni la Ley 2/ 2021 serán suficientes tras el estado de alarma sin un plan B jurídico alternativo, ya que las comunidades autónomas solo podrán dictar medidas ordinarias en materia de salud, pero no delimitación de movilidad, de reunión u otras restricciones de derechos si fueran precisas. Por tanto, se hace necesario este plan de jurídico alternativo al estado de alarma, un plan que el Partido Popular y el propio Pablo Casado venimos exigiendo y proponiendo desde el mismo mes de junio de 2020.

Finalizo. Les tendemos la mano, señor Iceta. Ustedes nos piden unidad y lealtad en la lucha contra la pandemia, y el Partido Popular ha estado ofreciendo al Gobierno y a los españoles unidad y lealtad desde el inicio de la pandemia con miles de propuestas positivas, señor Iceta, otra cosa es que ustedes no las escuchen o no quieran aplicarlas. Eso sí, para arrasar con nuestra economía, con nuestros derechos y con nuestras libertades, al Partido Popular no lo esperen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Iceta i Llorens): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora senadora. Mano tendida, mano aceptada. ¿Cómo nos vamos a coordinar con las comunidades autónomas? A través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que se reúne cada semana. Plan jurídico alternativo, tres leyes vigentes, totalmente de acuerdo. Ustedes quieren reformar dos leyes más, traigan las propuestas y podremos discutir las.

¿Qué ha hecho el Gobierno de España? Pues, mire, en colaboración con las comunidades autónomas, inocular 14 999 667 dosis de vacunas; 283 736 más que ayer. (*Aplausos*). Hoy, en España, gracias al Gobierno de España y a los gobiernos autonómicos, 4 020 945 personas tienen ya inoculadas dos dosis de la vacuna y, por lo tanto, se consideran inmunizadas; 11 013 911 personas tienen una dosis, el 23,2 %; el 100 % de los mayores de 80 años tiene al menos una dosis, y el 77,8 % de los mayores de 80 años tiene dos dosis inoculadas; el 67,2 % de las personas comprendidas entre 70 y 79 años tiene al menos una dosis; y entre 60 y 69 años, son el 47,1 % las personas que han recibido ya una dosis de la vacuna. Esto es lo que hace el Gobierno de España en colaboración con las comunidades autónomas, y eso seguirá haciendo. Ustedes se proclaman amantes de la libertad. Muy bien, pues no vamos a limitar las libertades sin control judicial. Si ustedes proponen otra cosa, explíquenlo, pero nosotros vamos a hacer lo que creemos que corresponde a la situación actual de la pandemia, es decir, dejar que acabe el estado de alarma el próximo 9 de mayo sin prórroga alguna.

Usted me pide que le diga dónde están las medidas que el Gobierno propone. Pues están en la Ley de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis ocasionada, que fue bautizada como ley de nueva normalidad y aprobada por una amplia mayoría de las Cortes el 29 de marzo. Yo no sé si del 29 de marzo a aquí hace falta otra ley, pero, en cualquier caso, nosotros estamos dispuestos, como siempre, a escuchar sus propuestas siempre bien intencionadas y bien fundadas. Y están en un segundo documento, el Plan de respuesta temprana, de 16 de julio de 2020, acordado con las comunidades autónomas en el Sistema Nacional de Salud. Y en un tercer documento, que recoge las actuaciones de respuesta coordinada, que se aprobó el 22 de octubre de 2020 y fue actualizado el pasado 26 de marzo. Y en el último documento, que es el real decreto que declara el estado de alarma y que caducará

el 9 de mayo, pero seguirán estando vigentes los otros tres y las leyes a las que su señoría hacía referencia.

Usted me ha preguntado —y me ha pedido que sea concreto al responderle—, ¿qué pueden hacer las comunidades autónomas? Voy a decírselo, y a ser concreto. Pues, por ejemplo, decidir cerrar el interior de bares y restaurantes o reducir los aforos, tanto en el interior como en el exterior, así como el número de personas que pueden estar en una misma mesa. Estas medidas se pueden tomar en hoteles, albergues y otros establecimientos; en cines, teatros, museos, auditorios y establecimientos destinados a actos y espectáculos culturales; en bibliotecas, archivos, museos, salas de exposiciones, monumentos y otros equipamientos culturales; en zonas interiores de centros deportivos y gimnasios; en residencias de estudiantes; en establecimientos, como salas de bingo, casinos, salones recreativos y de juegos y locales específicos de apuestas; en congresos, encuentros, reuniones de negocio, conferencias, seminarios y otros eventos profesionales; en academias, autoescuelas, otros centros de formación no reglada, incluidas las actividades promovidas por las administraciones; en locales comerciales y en prestación de servicios y también en mercados ambulantes; en la celebración de eventos culturales y con asistencia de público, tanto en espacios cerrados como al aire libre; en playas y piscinas y también en parques y zonas al aire libre. Estos son el conjunto de medidas que las comunidades autónomas pueden, si quieren, tomar. Además de todo eso, ¿qué pueden hacer más? En el ámbito del transporte público o colectivo, aumentar la frecuencia de horarios al máximo para garantizar una ocupación lo más baja posible; garantizar una adecuada ventilación y renovación del aire; limitar la ocupación de taxis y otros vehículos de alquiler, entre otras medidas. En el ámbito del trabajo, fomentar el teletrabajo, especialmente en los niveles 3 y 4; evitar reuniones para comer o beber o favorecer turnos escalonados de los trabajadores y la entrada escalonada del público en aquellos ámbitos laborales en los que se realice atención directa. Como ya he señalado anteriormente, cuando se refieran a medidas que limiten derechos fundamentales, como la libertad de movimientos o de reunión, las comunidades autónomas pueden acudir a los juzgados para ratificar esa medida, y espero que su señoría no me diga que hemos de limitar las libertades fundamentales de los españoles sin control judicial, porque eso no lo espero en un partido de amantes de la libertad. *(Aplausos)*. Por lo tanto, las comunidades autónomas, las autoridades sanitarias, una vez concluido el vigente estado de alarma, podrán seguir adoptando diversas medidas para combatir la pandemia y sus efectos. Podrán hacerlo en su ámbito competencial y de forma autónoma o en coordinación con las demás autoridades. Si fuera necesario, pueden incluso llegar a acuerdos en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud o acordando en este que determinadas medidas sean declaradas actuaciones coordinadas mediante orden comunicada del Ministerio de Sanidad. Así es como hemos obrado durante el estado de alarma, y así es como podremos seguir operando después del estado de alarma. Créame, nadie puede tener mayor interés que el Gobierno en dar por finalizada la pandemia, pero usted y yo sabemos que, desgraciadamente, no podemos hacerlo así.

Por lo tanto, llamamos a todos a esa mano tendida que usted nos ofrecía, a la mano tendida que otros grupos han ofrecido en otros momentos para seguir trabajando, tomando las medidas más eficaces, sabiendo que el final de esta pandemia vendrá cuando tengamos al cien por cien de la población inmunizada. Por cierto, que usted me criticaba mucho al antiguo ministro de Sanidad, Salvador Illa, pues debo decir que después de dejar de ser ministro, lo que hizo fue ganar brillantemente las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 14 de febrero. *(Aplausos)*. Por lo tanto, creo que, al menos en Cataluña, que es donde lo hemos probado, parece que la gestión que desarrolló merece un apoyo bastante notable.

Señoría, entendemos perfectamente que haya mucha gente todavía inquieta, que haya mucha gente que vive en la zozobra, en la incertidumbre, esperando el momento de la vacunación, pero debo decirle que si se mantienen como hasta ahora los ritmos de vacunación que estamos experimentando, tendremos cumplido el compromiso de antes de acabar el verano tener al 70 % de la población inmunizada. A ello hay que añadir también el pasaporte vacunal, que se pondrá en marcha en el mes de junio, que permitirá recuperar paulatinamente el turismo en nuestro país. Todos hemos de saber que hay que mantener un equilibrio entre las actividades de nuestra sociedad, particularmente las actividades económicas, y la necesaria prudencia para evitar la expansión de la pandemia. Eso es lo que nos proponemos hacer, como lo hemos hecho desde el primer día, en coordinación con todas las comunidades autónomas, con el diálogo, la negociación, el

pacto, y utilizando los mecanismos de los que nos hemos dotado, de cuyo funcionamiento nosotros hacemos una valoración altamente positiva, como el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, senadores y senadoras.
(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.
A continuación, tiene la palabra la senadora interpelante, la senadora Pradas Ten.

La señora PRADAS TEN: Señora presidenta, queridos compañeros.

Señor Iceta, déjeme que empiece esta réplica dándole las gracias por librarnos del señor Illa, muchísimas gracias, señor Iceta, gracias. (*Aplausos*). Bien que me alegro de que se fuera el señor Illa a las elecciones catalanas, como usted ha dicho. No se lo pueden imaginar.

Mire, como era de esperar, usted no nos ha traído ninguna solución alternativa a la aplicación del estado de alarma, porque ni el Consejo interterritorial ni la Ley 2/2021 son suficientes. Se lo vuelvo a explicar por si antes no me ha atendido. Mire, el Consejo de política interterritorial es un órgano consultivo, no tiene efectos ejecutivos, no es un órgano legislativo. Está muy bien que aquí se coordinen, se escuchen propuestas, pero después hay que ejecutar las medidas, hay que legislar. Las comunidades autónomas necesitan esa herramienta alternativa, pero si es que hasta la señora Calvo lo asumió aquí hace un año, señor Iceta. Yo sé que usted estaba en Cataluña entonces, y por eso yo le he hecho el relato de todo lo acontecido durante este año, porque creo que usted se ha perdido algún capítulo, sinceramente y con todo respeto se lo digo.

Mire, respecto a la Ley 2/2021, como bien indicaron aquí mis compañeros Román y Alarcó el 10 de marzo cuando se debatió esta ley, está obsoleta, es una ley que ni siquiera hace mención a la vacunación, y usted parecía aquí la ministra de Sanidad, a ver si es que después de ser nombrado ministro de Política Territorial también ahora quiere asumir la cartera de Sanidad. Si yo bien que me alegro y el Partido Popular bien que se alegra de que la vacunación avance, faltaría más. Esperemos que avance muchísimo más y que se cumpla el objetivo de que la mayor parte de españoles estén vacunados este verano.

Mire, usted me hablaba de que la libertad nos la tienen que dar los jueces y yo, señor Iceta, he saltado de mi escaño como jurista, sinceramente. ¿Cómo que los jueces nos tienen que dar a los españoles la libertad? No, señor Iceta, la libertad nos la tiene que dar una ley y para limitarla, eso sí, estarán los jueces, pero para eso necesitan previamente una ley, que es lo que le estamos proponiendo en el Partido Popular con el plan B jurídico desde mayo o junio de 2020, señor Iceta. Porque las comunidades autónomas, si quieren acometer cualquier medida de limitación perimetral de sus territorios, no van a poder hacerlo, y a día de hoy no sabemos cómo va a evolucionar la pandemia. Ojalá no vaya a peor, pero, y si va a peor, ¿qué van a poder hacer las comunidades autónomas? Me ha hablado de actividades varias, pero no me ha hablado de esa limitación perimetral, señor Iceta. Me dice que para la respuesta coordinada hay una herramienta, pero la herramienta es la Conferencia de Presidentes, y le vuelvo a insistir en que hasta el propio Ximo Puig está solicitándoselo, señor Iceta.

Acabo ya. Hablaba usted también de libertad, y yo le insisto: la libertad no nos la dan los jueces, nos la da la Constitución, nos la da la ley y se la da a Madrid la señora Díaz Ayuso, y por eso los madrileños elegirán libertad a partir del próximo 4 de mayo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
A continuación, tiene la palabra el señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Iceta i Llorens): Gracias, señora presidenta.

Señorías, la libertad nos la da la Constitución. (*Aplausos*). Constitución. Y para limitar las libertades consagradas en la Constitución se necesita o bien un estado de alarma o bien una decisión del Ejecutivo ratificada por el Poder Judicial. No saber eso es no saber nada, ¡qué quiere que le diga! Y usted además me dice que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud no sirve para nada, se equivoca, porque acuerda medidas y lo que acuerda se convierte

en declaraciones de actuación coordinada que dicta el Ministerio de Sanidad. Así hemos actuado durante la pandemia desde el principio y así lo seguiremos haciendo después del 9 de mayo.

Mire, señoría, usted dice que hacen falta más leyes, pues tráiganlas, discutámoslas, pero espero que no sea lo que algunos piden, que es limitar libertades sin sanción judicial. Eso es lo que yo le he dicho y quizá no me he explicado muy bien o quizá usted no me ha entendido bien o quizá no me he hecho escuchar lo suficiente. Para limitar una libertad se necesita una declaración judicial, no el criterio arbitrario de un u otro Gobierno. *(Aplausos)*.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo que seguramente puede mejorar, debe mejorar, naturalmente —la perfección ya sabemos todos dónde se halla—, pero realmente la libertad en Madrid existía antes que la presidenta Isabel Díaz Ayuso y espero y confío que siga después, porque realmente la libertad es el uso que todos los españoles y españolas hacemos de nuestros derechos en el marco de la convivencia democrática sancionada en la Constitución. Nosotros hemos hecho una metodología de actuación con respeto a nuestro Estado de las Autonomías y, por supuesto, profundizando tanto como hemos sido capaces en la cooperación, el trabajo compartido, la toma de decisiones conjunta, la cogobernanza y caminando en técnicas federales que nos permitan mayor eficacia, mayor participación y mayor proximidad. Yo creo que es algo de lo que nos podemos sentir satisfechos. Usted dice: no sé de qué nos habla, pues mire, la actualización del 26 de marzo de 2001 de las actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de la COVID-19.

Su señoría especulaba sobre la eventualidad de que quizás necesitemos otras cosas. Mire, yo no soy futurólogo, pero lo que sí le digo es que con esa reunión semanal del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud cualquier eventualidad que surja merecerá una respuesta conjunta de todos en la que el Gobierno colaborará como el primero.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

- 5.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE UN COMPLEMENTO DE DESTINO PARA LAS PLAZAS DE FUNCIÓN PÚBLICA LOCALIZADAS EN LA DENOMINADA ESPAÑA VACIADA, COMO POLÍTICA ACTIVA DE LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN. (Núm. exp. 670/000069)
AUTORA: BEATRIZ MARTÍN LARRED (GPMX)

La señora presidenta lee el punto 5.2.

La señora PRESIDENTA: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora interpelante, la senadora Martín Larred, por tiempo de diez minutos.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y todas. Buenas tardes, señor Iceta. La pérdida de la plaza de administrativo de la oficina del CAISS de Montalbán movilizó a todos los habitantes de la comarca de las cuencas mineras en la provincia de Teruel. Suponía el cierre de la oficina del INSS que da servicio a toda la comarca. Suponía la pérdida de un servicio público muy importante para la comarca y ponía más difícil si cabe la vida a los poco más de 8000 habitantes con los que cuentan esos pueblos. Con trabajo político, pero, sobre todo, con la presión de la movilización social se ha conseguido solucionar, de momento, el problema, pero hasta cuándo. ¿Debemos seguir temblando porque en los próximos meses esa persona pida otro destino y se vuelva a quedar vacía la vacante? Si es así, ¿se volverá a cubrir o serán necesarios casi otros nueve meses de exigencias y reivindicaciones para una plaza que no debería faltar?

Actualmente, nos encontramos con pueblos vaciados de servicios y población. No se han vaciado solo los pueblos porque la gente que vivía en ellos se iba, sino que la absorción de las ciudades, los servicios e instituciones también ha tenido mucho que ver. La despoblación y la reducción de servicios e infraestructuras forman un círculo vicioso que se retroalimenta. Me explicaré. Cuando hay una mayor despoblación en una zona se argumenta que no hay suficiente población y es necesario reducir servicios o no dotar de infraestructuras proyectadas y, a su vez, esa carencia de servicios e infraestructuras genera una mayor despoblación. Como la población no se genera

con una varita mágica, ese círculo vicioso solo se puede romper dotando de infraestructuras y servicios a los territorios despoblados, acompañando esas medidas con la generación de empleo. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*. Por eso es tan importante para un pueblo o una zona despoblada no perder servicios y no dejar de planificar infraestructuras en ellos; hacerlo, es condenarlos a su desaparición segura. Ejemplos tenemos muchos, pero el más relevante es la escuela, los comercios de primera necesidad, cualquier oficina pública es un servicio esencial. Incluso si vamos un paso más, comprobamos que en la actualidad hasta las capitales de provincia y pueblos más grandes de provincias despobladas también están viendo cómo sus plazas de servicios públicos se van vaciando por la captación de los recursos personales por parte de ciudades grandes.

La pérdida de trabajadores públicos es la muestra más palpable del abandono de la Administración hacia la España vaciada. Cada día es más común que plazas de la Administración General del Estado en provincias con poca población, como Teruel, se conviertan en lugares de formación en prácticas para nuevos destinos en las grandes ciudades. Solo son cubiertas unos meses en los cuales el personal permanente dedica buena parte de su tiempo a formarlos para que cuando haya posibilidad de traslado marchen a ciudades como Madrid, ya formados y listos para llegar a su puesto de trabajo, dejando la plaza vacía y, además, evitando que el personal donde llega tenga que dedicar parte de su tiempo de trabajo para darles la formación que ya han recibido unos meses antes en las zonas de la España vaciada. Pueden pasar meses incluso años sin que estas plazas vacantes sean cubiertas, de modo que en muchas ocasiones, tras unos años reglamentarios en su ocupación, se acaban amortizando y dejan con más trabajo a los que se mantienen en el territorio; ello desemboca en envejecimiento de la plantilla, pérdida de actualización de gente joven y formada en nuevas tecnologías y un olvido desconocido por la población, que pierde puestos de trabajo, servicios e innovación y desarrollo tecnológico en los cuerpos de la Administración General del Estado de forma silenciosa, sin llamar la atención. Incluso en algunos cuerpos no existen bolsas de trabajo porque no se hacen oposiciones continuadas ni se abren bolsas para tener personal listo para cubrir vacantes, y si las hay, no se penaliza a las personas que están en las bolsas y no aceptan las plazas en las zonas despobladas.

Para poder calibrar cuál es el problema al que nos enfrentamos en la España vaciada hemos tomado como ejemplo, por cercanía y conocimiento de la población, la provincia de Teruel. Déjenme que les desgrane cuál es la realidad de las plantillas que dependen de la Administración General del Estado. Guardia Civil, sobre una plantilla orgánica de 785 guardias hay en la actualidad 683, 102 personas menos que velan por la seguridad del medio rural. Agencia Tributaria, un 19 % menos. INSS, sobre una plantilla de 146 hay 131, un 10 % en la merma del servicio. Instituciones Penitenciarias, un 21 % menos en cuanto a la salvaguarda de nuestras cárceles. Juzgados, en la plantilla que depende de la Administración General del Estado contamos con un 33 % menos de la plantilla que debería existir. Catastro, un 19 %. Y para acabar, Confederación Hidrográfica del Ebro de Teruel, de una plantilla de 33 hay 28, un 15 % de merma, y si ya pasamos a Aragón estamos hablando de un 19 % de merma. En la mayoría de los organismos de la Administración del Estado hay en torno a un 20 % de puestos sin cobertura. En cualquier Administración eso es importante, pero en una zona despoblada ese 20 % significa que exista o no exista un servicio público e incluso un pueblo entero, sí, un pueblo, porque en este listado que les he citado hay 186 puestos vacantes, más que la población que tienen muchos de nuestros pueblos. Y no solo son 186 pueblos, son 186 familias que se instalan en el medio rural, y una familia permite, en muchos casos, mantener los servicios educativos; una familia gasta allí donde se encuentra y permite mover algo tan imperceptible para la macroeconomía como es la pequeña y frágil economía de los pueblos, donde de cada pequeño negocio depende que funcione el resto. Las pequeñas economías rurales crean fuertes lazos de comunidad y colectividad, pero son frágiles en las pequeñas variaciones de población.

En los proyectos de recuperación que han de venir tras la pandemia se habla de la España vaciada como la España de las oportunidades, un intento de enmascarar la realidad en la que vive el mundo rural español, una realidad que nos dice que no existe masa crítica mínima en torno a la cual se cimiente la recuperación económica, primero, y el desarrollo socioeconómico después. Tal es nuestra situación que necesitamos una gran implicación del Gobierno con todo su poder y capacidad de desarrollo, que ponga en marcha la maquinaria. Si decimos que donde hay agua hay vida o que la ciencia y el conocimiento atraen más desarrollo y conocimiento es necesario que el

Gobierno en su conjunto inicie la senda que luego deberán seguir otros. Esto ya lo ha entendido perfectamente el ministro de Universidades, que ha apostado por que la universidad, garante del conocimiento, se ponga al servicio del desarrollo territorial.

Por esta razón estamos hoy aquí, para realizar esta interpelación a su ministerio, señor Iceta. Es necesario tomar medidas al respecto, medidas urgentes y necesarias, no solo las 136 medidas contra la despoblación que ha puesto encima de la mesa el ministerio del Reto Demográfico, sino que hay que realizar acciones en todos los ministerios que tienen en sus manos la ayuda para frenar el descenso de población. Si entramos en el detalle de esas 136 medidas, vemos que su ministerio tiene actuación en tres de ellas, pero solo dos hacen referencia al mundo rural. Por un lado, la mejora de los servicios prestados por la Administración General del Estado en el territorio: garantizar la igualdad, consolidar los servicios y mejora de calidad, así como avanzar en materia de administración electrónica. No sabemos cómo se conseguirán los dos primeros, pero esperemos que el tercero no implique que los ciudadanos del medio rural tengan que hacer todos los trámites telemáticamente, porque la tecnología ayuda, pero nunca puede suplantar el trato personal, sobre todo en el medio rural, ya que es algo esencial para el ciudadano y para la supervivencia de nuestros territorios. Quizás la solución esté en la desconcentración de la Administración central, en consolidar lo que hasta ahora se conoce como el trabajo *online*; que la Administración sea descentralizada con centros o sedes a lo largo y ancho de todo el territorio que permitan el acceso de las personas del medio rural y cuyos puestos de trabajo no obliguen al trabajador a estar en una sede de una gran ciudad y pueda realizarse independientemente de su ubicación. Por otro lado, la otra medida es sobre el Estatuto básico de los pequeños municipios, con fijación de la población al territorio, garantizar el funcionamiento democrático de las instituciones y favorecer la prestación de servicios públicos locales y la calidad de vida de los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia.

Señor ministro, estas medidas son un principio, pero necesitamos que, de verdad, se apueste por nuestros territorios y se lleven a cabo cuanto antes y no se queden en meros dossiers y documentaciones. Una medida muy importante es realizar acciones para mantener las instituciones públicas con sus trabajadores, porque mantener a los funcionarios en una gran ciudad casi pasa desapercibido con la cantidad de población que tienen, pero mantener un solo funcionario en localidades pequeñas hace que una familia se asiente en el territorio y que ayude a mantener servicios para que la población no se vaya a buscarlos a otro lugar.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Iceta i Llorens):
Gracias, señora presidenta.

Senadora Martín Larred, quiero agradecerle su interpelación porque trae a la Cámara un problema realmente importante y frente al cual todavía no hemos desarrollado plenamente todas las capacidades de actuación pública y política de la que disponemos. Este Gobierno y este ministerio son muy conscientes de los retos que supone la despoblación en el ámbito rural y trabajamos para poner en marcha políticas públicas que permitan paliar y erradicar esta situación y solventar, entre otros aspectos, la carencia de servidores públicos en el medio rural, en la España vaciada.

Quiero agradecerle su mención en positivo al Ministerio de Universidades, porque, efectivamente, como usted señalaba, la estrategia frente al reto demográfico es una estrategia global, conjunta del Gobierno, y que afecta en diversa medida al conjunto de los departamentos.

En los últimos meses usted ha trasladado cuestiones similares a mis colegas de Hacienda, María Jesús Montero, y de Interior, Fernando Grande-Marlaska, sobre la posibilidad de crear un complemento de destino o de territorialidad para las plazas de función pública en la España vaciada, una propuesta en positivo que estudiaremos. En este sentido, senadora Martín Larred, en el Ejecutivo sabemos que es un hecho que afecta especialmente a las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha y a la de sus conciudadanos, Aragón, muy concretamente a la provincia de Teruel. Permítame que revise con usted y con las senadoras y senadores aquí presentes la evolución de la presencia de los servidores públicos en la España vaciada, ordenando primero las causas y explicando después las soluciones en las que estamos trabajando.

Para situarnos, estas son las cifras: existen 8585 puestos reservados a personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional que están vacantes, mientras el número de efectivos en servicio activo es de 4975. Esta situación se verá agravada a medio plazo por el envejecimiento de la plantilla, más del 46 % de los efectivos en activo tiene más de 55 años. A esto se debe sumar que en términos globales en diez años el 51 % de los funcionarios de la Administración General del Estado se jubilará. La escala de los habilitados nacionales a la que usted se refería, entre otros, es deficitaria por las tres causas que les expongo a continuación. Primero, en términos generales, las políticas de austeridad han generado un problema durante años porque, entre otros factores, entre los años 2012 y 2015 las tasas de reposición de plazas estuvieron en el 0 % y las ofertas de empleo público se redujeron un 14 %. En concreto, en cuanto a los habilitados nacionales, desde que el Estado recuperó en 2013 las competencias de selección de esta escala, se han autorizado del 2014 al 2018 por oferta de empleo público un total de 3018 plazas en las diferentes subescalas, secretaría, intervención y tesorería, de las cuales 1868, un 68 %, son de acceso libre y 1150, un 32 %, son de promoción interna. Senadora, señorías, de las plazas ofertadas se han convocado 2089, y 1249 de ellas, el 59,79 %, son de acceso libre y 840, el 40,21 %, son de promoción interna. Segundo, del total de 1249 plazas de acceso libre convocadas, solo 898 aspirantes, un 71,9 %, han superado los procesos selectivos. Del total de 840 plazas de promoción interna convocadas, solo 373 aspirantes, un 44,4 %, han superado los procesos selectivos. Por este motivo en demasiadas ocasiones las plazas que se ofertan quedan vacantes, y es que los aspirantes no superan en porcentaje suficiente los procesos selectivos, y por ello uno de los elementos en los que estamos trabajando es en la revisión y en contar con una verdadera estrategia de acceso a la función pública. Tercero, hay que señalar también que con frecuencia los trabajadores y los estudiantes no contemplan a la Administración General del Estado como empleadora, porque no toda la ciudadanía puede permitirse preparar una oposición tal como muchas de ellas están planteadas a día de hoy, y por ello también estamos reflexionando sobre la creación de un sistema de ayudas a los mejores expedientes para que puedan preparar con la holgura suficiente los procesos selectivos.

Esto me lleva al segundo punto de mi respuesta, las soluciones en las que trabajamos en el Gobierno, en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Me voy a centrar en cuatro vías de solución que pueden servir para paliar algunos de los problemas que hoy tiene la función pública, especialmente en el medio rural, porque ahí las necesidades de los municipios son muy diferentes; las dos primeras están conectadas directamente con el medio rural, y las otras dos son de carácter general, pero también tienen una incidencia específica sobre la España vaciada. A la primera ha hecho referencia su señoría con el tema de la reforma de la legislación local y la introducción del Estatuto básico de los municipios de menor población. Es una reforma en la que estamos trabajando ya la Vicepresidencia Cuarta de Transición Ecológica y Reto Demográfico y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. La reforma de esta ley va a contribuir a dotar de racionalidad y eficiencia la gestión de recursos humanos, garantizando la prestación de los servicios públicos obligatorios por parte de todas las entidades locales y también potenciando la agrupación de puestos de sede común.

La segunda, y su señoría también se ha referido a él acertadamente, es el teletrabajo. El 12 de abril sentamos las bases para la regulación e implantación del teletrabajo en la Administración General del Estado. Se firmó un acuerdo con los sindicatos en la Mesa general de negociación de las administraciones públicas; previamente, en el año 2020, se rubricó otro, junto a las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, en la Conferencia Sectorial de Administración Pública. En los próximos meses el Gobierno aprobará un real decreto de teletrabajo en la Administración General del Estado que dará, entre otros aspectos, soluciones a las zonas en declive demográfico y permitirá también cubrir plazas que en determinadas partes del territorio suelen quedar vacantes, y en esa reflexión cabrá también pensar la propuesta de su señoría sobre ese complemento territorial específico. En el mencionado acuerdo se contempla una modalidad especial del teletrabajo con una prestación de servicios de carácter presencial de al menos un 10 % mensual, así se podrán atender circunstancias organizativas especiales entre las que se cuenta la de favorecer la presencia de la Administración del Estado en el territorio, en zonas en declive demográfico.

La tercera es el plan de captación de talento, que presentaremos antes del verano y, como ya les he dicho, la estrategia de selección de acceso, que verá la luz en mayo. En diez años

el 51 % de nuestros funcionarios se jubilará y, además, apenas el 12 % del total del personal de la Administración General del Estado tiene menos de 40 años. Eso nos da una dimensión de las dificultades a las que haremos frente y que se suman a las que su señoría ha hecho mención acertadamente en esta interpelación. Hemos de reflexionar sobre por qué la Administración General del Estado ha dejado de ser atractiva para las nuevas generaciones, y en un país con unas elevadas tasas de desempleo juvenil es algo que no podemos permitirnos. Por otro lado, el Plan de captación de talento incide precisamente en el personal con habilitación nacional, que es especialmente deficitario. Vamos a estudiar también, como les he dicho, el sistema de ayudas dirigidas a aspirantes con dificultades para dedicar varios años de su vida a preparar una prueba de acceso y, además, repensaremos los mecanismos de selección y modernizaremos los perfiles profesionales del gestor público. Necesitamos un acceso a la función pública en el que se tenga en cuenta la capacidad y la aptitud y menos la habilidad memorística de los candidatos, como ya sucede en muchos países de nuestro entorno.

Respecto a la tasa de reposición y la oferta de empleo público, como usted sabe, los Presupuestos Generales del Estado para 2021, por primera vez en muchos años, fijan la tasa de reposición en el cien por cien, llegando en determinados ámbitos al 110 o al 115 %. En junio publicaremos la oferta de empleo público.

En definitiva, senadora Martín Larred, he intentado resumir las líneas de actuación del Gobierno y de este ministerio para potenciar el servicio público en general y específicamente en el medio rural en el marco de la estrategia frente al reto demográfico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministro.
Tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, señor Iceta, muchas gracias por la aclaración y, sobre todo, por tener en cuenta el problema y por ser el objetivo su solución.

Sí que me gustaría mencionar que el concepto de indemnización por residencia se derogó con la Ley 30/1984, pero sigue vigente a través de leyes de presupuestos de distintos territorios, como Ceuta, Melilla, islas Canarias y Baleares, e incluso en la Ley 53/2002, del 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, ya se tiene en cuenta. Estamos a favor de estos beneficios, creo que han servido para mantener a la población en estas zonas y son la mejor referencia para hablar de la indemnización por residencia en territorios con poca densidad de población. Son medidas que funcionan y que son necesarias para solucionar el problema de las excesivas vacantes en los puestos de trabajo de la Administración en los territorios de la España vaciada, que constituyen una auténtica periferia interior.

En su intervención se ha referido al teletrabajo y han de tener en cuenta en su regulación que sirva para acercar a la población al territorio, porque en algunas ocasiones ha servido para que se vayan a vivir a la ciudad, en lugar de permanecer en su puesto en las zonas rurales. En la moción consecuencia de interpelación veremos el compromiso del que ha estado hablando y trataremos sobre varios temas concretos relacionados con estos puestos.

En cuanto a los presupuestos, ya en los presupuestos del año pasado presentamos una enmienda en la que pedíamos el establecimiento de este complemento para los trabajadores públicos que decidan apostar por el medio rural, y puede contar con nosotros para llevarlo a cabo en los presupuestos de este año.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro.

El señor MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Iceta i Llorens): Gracias, presidenta.

Permítame, señoría, que vuelva a agradecerle que haya traído este tema al Pleno, y sepa que esperamos con mucho interés la propuesta que nos hará en forma de propuesta de resolución. No puedo comprometer de entrada el apoyo de mi grupo sin conocerla, pero en todo caso quiero que sepa que nuestro espíritu es absolutamente constructivo, que somos plenamente conscientes del problema que usted ha traído hoy aquí y que lo compartimos totalmente.

Usted ha hecho, por ejemplo, un comentario que tiene todo el sentido: cuidado, que el teletrabajo, en lugar de acercar, puede que aleje. Puede suceder, pero en estos momentos también vemos que algunos servidores públicos nos dicen: yo trabajaría desde el pueblo si tuviera mecanismos para hacerlo, aunque mi plaza estuviera situada en otro lugar. Por lo tanto, vamos a tener eso en cuenta, y nos hallamos frente a una revolución muy interesante, y es que vamos a tener internet vía satélite muy pronto en toda España gracias a Hispasat y, por lo tanto, algunos de los problemas de conectividad que todavía se producen en la España rural pueden desaparecer y dispondrán además de una buena calidad de banda ancha, precisamente por el esfuerzo de una empresa española que tiene vocación también de servicio público.

Usted sabe —y perdone el disco, igual no solicitado, pero quiero traerlo a colación— del compromiso de nuestro Gobierno con la provincia de Teruel. Usted sabe perfectamente que se creó un fondo de inversiones en Teruel con una inversión de 60 millones de euros, lo suscribió el 12 de diciembre mi antecesora, y es un convenio que extiende su vigencia hasta el 31 de marzo de 2024. Por lo tanto, vamos a seguir trabajando en esa dirección, que no solo es un dinero, sobre todo es una inversión, sobre todo es un intento de fijar a la población en el territorio, de abrir espacios de oportunidad, de darle a la España vaciada la oportunidad de incorporarse en plenitud, haciendo realidad un mandato constitucional, y es la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos residan donde residan y una calidad de acceso a los servicios públicos similar. Ese es el compromiso que mueve al Gobierno, eso es lo que ha guiado, entre otros elementos, la redacción de esa estrategia de actuación frente al reto demográfico, y me permito decir que contamos con su señoría, con su grupo y otros grupos de la Cámara para enriquecerlo y, sobre todo, como usted decía, para que sea realidad y no solo un estudio que queda guardado en un cajón.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministro.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA DIMISIÓN O CESE DEL MINISTRO DEL INTERIOR POR LAS MANIFIESTAS Y GRAVES IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL CESE DEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MADRID, CORONEL D. DIEGO PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, ASÍ COMO POR LA GRAVE CRISIS ABIERTA EN EL SENO DE DICHO CUERPO.

(Núm. exp. 671/000061)

AUTOR: GPCs

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 6. y 6.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa del señor don Alberto Prudencio Catalán Higuera.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidenta.

Antes de comenzar, me gustaría condenar de manera rotunda las amenazas que han recibido tanto el señor Marlaska como otros miembros del Gobierno estos últimos días. La violencia nunca tiene justificación, nunca, y se lo dice Ciudadanos, un partido que sabe bien lo que es ser agredido o insultado en Cataluña el Día del Orgullo o con un escrache a mi compañera Begoña Villacís, embarazada de nueve meses. Nunca, nunca, la violencia podrá acallar la voz de la democracia.

Señorías, créanme, traer esta moción aquí no es plato de gusto para nadie, pero entre el camino fácil y el camino correcto en Ciudadanos siempre vamos a elegir el segundo. El pasado 13 de abril en esta misma Cámara exigimos la dimisión al señor Grande-Marlaska como ministro del Interior por sus muchas faltas y por sus muchos excesos en el ejercicio de su cargo, por haber hecho gala de lo peor de la política y del uso partidista de las instituciones. El señor Marlaska ha sido, con diferencia, la mayor decepción de este Gobierno, señorías, todos esperábamos muchísimo más

de él por su carrera judicial, pero lamentablemente, tras su salto a la política, el juez colgó la toga y pasó de ser héroe a villano, pasó de ser el juez Grande-Marlaska a ser el ministro de las purgas.

El pasado 25 de mayo se conoció la destitución del coronel Pérez de los Cobos, pero esta no fue solo una purga más. Podemos sacar conclusiones, pero todos hemos visto un documento firmado por la señora Gámez, directora general de la Guardia Civil, en el que aseguraba que la razón del cese de Pérez de los Cobos era, y cito literalmente, no informar del desarrollo de la investigación y actuaciones de la Guardia Civil en el marco operativo y de la Policía judicial con fines de conocimiento. Básicamente lo cesaron, señorías, por negarse a incumplir la ley, por negarse a obedecerles. Qué vergüenza señorías, esto no pueden ustedes dejarlo pasar. Por cierto, la misma María Gámez, directora de la Guardia Civil, a la que no hemos visto jamás salir en defensa de nuestra Guardia Civil, jamás la hemos visto defenderla cuando más lo ha necesitado; la misma María Gámez que no tiene tiempo para atender la solicitud de comparecencia de la Comisión de Interior de esta Cámara, pero que el otro día, sin embargo, sí tenía tiempo de dar mítines electorales y pedir el voto para el Partido Socialista. ¿Estos son los servidores públicos que el señor Sánchez quiere para nuestro país? ¿A esto se van a dedicar sus cargos cuando hay todo un país sumido en una pandemia? Señorías, cuando a nuestra Guardia Civil le ha negado la vacuna la Generalitat, ¿dónde estaban el señor Marlaska y la señora Gámez? ¿Defendiendo a nuestra Guardia Civil? No, señorías, no, dando mítines y pidiendo el voto, menuda vergüenza. Cualquiera que anteponga sus intereses partidistas y personales a las responsabilidades de su cargo debe dimitir o ser cesado de forma inmediata, y eso incluye también a la señora Gámez.

La Guardia Civil, la Policía Nacional, los funcionarios de prisiones, las víctimas del terrorismo, nuestros jueces y fiscales, la ciudadanía en general merecen dirigentes que estén a la altura de su cargo, que estén volcados en solucionar sus problemas, señorías, y no es solo Ciudadanos quien está pidiendo la dimisión o el cese del señor Marlaska, las asociaciones y sindicatos de Guardia Civil y Policía Nacional, de funcionarios de prisiones, las asociaciones de víctimas del terrorismo, incluso las asociaciones de jueces y fiscales están pidiendo la dimisión del señor Marlaska; las mismas asociaciones de jueces que han tenido que acudir a la Unión Europea pidiendo independencia judicial y sanciones y denunciando el riesgo de violación grave del Estado de derecho en España, en nuestro país. Y hoy, con una sentencia sobre la mesa, el propio señor Marlaska, que para más inri ha ejercido durante años como magistrado, en lugar de asumir responsabilidades, pone en duda una sentencia que demuestra que actuaron ustedes de forma contraria a la ley, que pretendían en su ministerio que un coronel de la Guardia Civil, con un expediente impoluto y una carrera intachable, cediera a sus presiones e infringiera la ley, y al negarse, lo cesaron, señorías.

Se están ustedes acostumbrando demasiado deprisa a gestionar las instituciones como si fueran suyas, como si les pertenecieran. Y déjenme decirles que no todo vale, señorías. En el tiempo que lleva el señor Marlaska al frente del Ministerio del Interior, ha pasado de ser admirado a ser repudiado por ceder a los chantajes de los herederos de Batasuna; por mirar hacia otro lado mientras señalan, acosan y discriminan a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; por acercarse indiscriminadamente a presos etarras, con delitos de sangre —cinco a la semana, señorías, un *black friday*—, sin arrepentimiento y sin colaborar con la justicia; y también por purgar a los que les resultan incómodos a sus socios independentistas, a aquellos que quieren lo peor para España.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando.

La señora PONCE GALLARDO: Resumiendo la cuestión, señorías, no se pueden dejar pasar las infamias del señor Marlaska. Por lo tanto, dimisión o cese.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Catalán Higuera, para la presentación de su enmienda.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes. El coronel de la Guardia Civil Pérez de los Cobos representa magníficamente el significado de la palabra honor, esa cualidad moral que lleva a las personas a cumplir sus deberes propios respecto al prójimo y también respecto a uno mismo. Pero representa

también perfectamente lo que es el significado de la palabra dignidad, ese atributo del que se hace valer como persona, del que se comporta con responsabilidad, seriedad y también con respeto, respecto a sí mismo y también respecto a los demás, y, además, del que no se deja humillar ni degradar. Y, por lo tanto, este honor, esta dignidad y este cumplimiento de la legalidad le han llevado al coronel Pérez de los Cobos a hacer lo que tuvo que hacer frente a las tropelías del ministro Marlaska y de su equipo.

Recuerden también, señorías, las primeras palabras del himno de la propia Guardia Civil: Instituto, gloria a ti. Por tu honor quiero vivir. Viva España, viva el Rey. Viva el orden y la ley. Viva honrada la Guardia Civil. Características que han pedido y que han llevado a cumplir por parte del coronel Pérez de los Cobos, frente a esas tropelías y esas intromisiones inaceptables del ministro Marlaska y de su equipo, como decía. Ese ministro que ha pasado de ser respetado como juez a ser despreciado. Ese ministro que ha acercado a decenas y decenas de presos de la banda terrorista ETA a las cárceles de la Comunidad Autónoma Vasca y de Navarra para satisfacción de los bilduetarras. Ese ministro que cuando se le ha preguntado por parte de Unión del Pueblo Navarro sobre su opinión y su criterio respecto al acuerdo entre el Partido Socialista y Bildu para derogar la reforma laboral, guardó un silencio cómplice del que es sumiso y obediente a su amo y señor. Fidelidad inquebrantable al líder, por encima de la justicia, de la libertad y también de la ley.

Todos conocemos también los servicios que ha prestado a España el coronel de la Guardia Civil. En Unión del Pueblo Navarro los conocemos muy bien. En los peores momentos de la banda terrorista ETA, cuando se estaba asesinando a mujeres, a niños y a hombres inocentes, lo tuvimos cerca. Somos conocedores también de su integridad. En el debate presupuestario del año pasado, tan atropellado y sesgado, que se produjo en esta Cámara, la propia ministra hizo unas insinuaciones dirigidas hacia Unión del Pueblo Navarro. Y nosotros lo dijimos bien claro y bien alto: Si hay que elegir entre las víctimas y los verdugos, en Unión del Pueblo Navarro estaremos siempre con las víctimas. Y hoy también tenemos que decir alto y claro que si hay que elegir entre el honor, la dignidad y el cumplimiento de la legalidad por parte del coronel de la Guardia Civil Pérez de los Cobos frente a las intromisiones y a las injerencias del ministro Marlaska, lo haremos por el criterio del coronel de la Guardia Civil, que ha defendido a España, que ha defendido el orden constitucional y que ha defendido el Estado de derecho y el sistema democrático del que disfrutamos todos los españoles. Y, por lo tanto, señorías, el ministro Marlaska tiene que asumir sus responsabilidades. No caben más que dos opciones: el cese o la dimisión. En caso contrario, podrá continuar como ministro del Interior. Podrá continuar en el Gobierno, pero no será un digno representante del mismo. Y seguirá como alma en pena, siendo un ejemplo claro de la prepotencia y de la soberbia que ha venido caracterizando lamentablemente a este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Para indicar si acepta o no la enmienda presentada, tiene la palabra la senadora por tiempo de tres minutos.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidenta.

Iba a decirlo brevemente desde el escaño, pero voy a aprovechar mis tres minutos, por supuesto, para decir: dignidad y responsabilidad. El pasado 13 de abril el señor Marlaska, arrogantemente, ponía en duda que sus propios compañeros, jueces y fiscales, estuvieran pidiendo su dimisión. Lo puso en duda y yo traigo hoy, no uno, sino unos veinte o treinta titulares en los cuales se indica que así es. Por ejemplo, *El Español*: Los jueces piden la dimisión de Marlaska. Ha perdido toda legitimidad. *La Razón*, *La Vanguardia*, *Navarra Información*, *El País*, la SER, Radiotelevisión Española... ¿Se lo enseñó? (*La señora Ponce Gallardo muestra unos documentos.— Rumores*). Sí, sí, están todos aquí. (*Aplausos*). Radiotelevisión Española, la SER. Porque, claro, puedo entender que el señor Marlaska no lea algunos periódicos, pero ¿ninguno, señor Marlaska? ¿No ha leído usted en ningún sitio que están pidiendo su dimisión también sus compañeros? *Navarra Información*. A lo mejor algo le cae. No lo sé.

Sinceramente, señores del Grupo Socialista, no sé cómo lo verán ustedes, pero yo creo que aquí hoy no tienen otra opción más que asumir la responsabilidad que tienen ustedes, como senadores, en esta Cámara y votar a favor de la moción que estamos presentando. Vamos a aceptar, por supuesto, la enmienda que se presenta. Le agradecemos, además, al senador su

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 48

27 de abril de 2021

Pág. 51

trabajo y, por supuesto, serán bienvenidas cualquier tipo de enmiendas y mejoras que hagan ustedes a las mociones del Grupo Ciudadanos.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senadora.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Cada día que pasa el indigno ministro Marlaska se hunde todavía un poquito más. Ha pasado de ser el azote de ETA a ser su acompañante. Y, poco a poco, nos sigue sorprendiendo un poquito más. Hace relativamente poco veíamos cómo la Audiencia Nacional anulaba la destitución del honorable coronel Pérez de los Cobos, destituido por el ministro socialista por cumplir con su deber, recordando su máxima: El honor es mi divisa. Cosa que ustedes, señores socialistas, no entienden ni respetan.

El *sheriff* de Interior, que hace y deshace saltándose la ley a la torera, debe rendir cuentas ante estas injusticias y políticas totalitarias que lleva a cabo al margen de la ley, siendo perfectamente conocedor de ella, lo que denota una doble irresponsabilidad. Su lista de irresponsabilidades conscientes es interminable. Desde la permisividad con los terroristas callejeros que tiran piedras a ciudadanos —aplaudidos por el Gobierno, esperando a que ocurra una grave e irreparable desgracia, que estuvo muy cerca de ocurrir, a los asistentes agredidos con piedras por estos matones durante las semanas pasadas—, pasando por sus concesiones inmorales a la banda terrorista ETA, hasta la destitución del coronel.

Hoy vamos a centrarnos en esta última irregularidad, obediente a un Gobierno de ambición totalitaria. Una destitución justificada por la supuesta pérdida de confianza por parte del ministro, cuando la realidad, dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 8 de la Audiencia Nacional, que le ha dado la razón al coronel de la Guardia Civil Pérez de los Cobos y ha ordenado al Ministerio del Interior que le readmita en el puesto del que fue cesado. Considera que el cese lo fue por no informar de una investigación de él en curso. Para que nos entendamos, por cumplir la ley. Una motivación ilegal la que trajo el ministro Marlaska. A pesar de decir que respeta la sentencia, presenta un recurso ante la Sala de lo Contencioso de la propia Audiencia Nacional, con el fin de alargar las consecuencias de su mala actuación. A través de esta sentencia notificada esta semana pasada, el magistrado de la Audiencia Nacional anula la resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad del pasado 24 de mayo, que supuso el cese de Pérez de los Cobos por pérdida de confianza, al considerar que no es conforme a derecho, es decir, ilegal, y condena a la Administración a readmitirle y, además, a abonarle cantidades salariales que ha dejado de percibir desde entonces y a asumir las costas de su procedimiento. Estos procedimientos, fuera de toda justicia, hacen que, además de dilapidar todavía más los recursos de todos los españoles —cosa que se les da, por cierto, bastante bien—, ya que no les ha costado a ustedes nada obtenerlos, el exjuez, hoy ministro, faltó a los deberes de su cargo al tomar una decisión o dictar una sentencia, una resolución injusta, con plena conciencia de su injusticia. Y, así, el ministro Marlaska, probablemente en el top 5 de irresponsables del Gobierno —que es un puesto bastante reñido, por cierto—, siendo consciente pleno de todas sus actuaciones, hizo un claro ejercicio de desviación de la potestad discrecional, lo que aparece expresamente recogido en el propio expediente administrativo: propuesta de cese y resolución de recurso de alzada, contra lo que es habitual, y se ha motivado que difícilmente sea apreciada la desviación de poder por los tribunales.

Esperamos, aunque sea con muy poca esperanza, que esta moción salga adelante y que el señor Sánchez cese o haga dimitir inmediatamente a este ministro, o será su cómplice. Probablemente, al seguir con la línea que lleva el Gobierno, es un gran compañero de viaje. Actúen ustedes para restituir el honor de la Guardia Civil, al que tanto han faltado con sus acciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidenta.

Dimisión o cese del señor Marlaska. Nos sobran los motivos. Hoy, señorías, van a tener que decidir de qué lado están. Si siguen ustedes brindando con Otegui o se vuelven al lado de los constitucionalistas. Cuando el pasado 13 de abril, aquí, en esta misma Cámara, pedimos la dimisión del señor Marlaska y le pedimos explicaciones, él alegó dos razones para no marcharse. La primera, que la sentencia no era firme. Y la segunda, sus muchos compromisos. Dijo el señor Marlaska que su compromiso con la Guardia Civil y la Policía era el de una remuneración justa. ¿Por eso todavía no ha cumplido con la equiparación de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? Dijo que su compromiso estaba con la recuperación de la seguridad. ¿La seguridad de quién, señorías, de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? ¿De esas a las que permite que insulten, que humillen, que agredan, sin ni tan siquiera pronunciarse en contra de quienes lo hacen? ¿O, incluso, simpatizando con esos socios de Gobierno que aplauden cuando apalazan a nuestra Policía? ¿La seguridad de esas fuerzas de seguridad del Estado a las que se ha negado a vacunar la Generalitat y a las que, lejos de tomar medidas contra esta decisión discriminatoria, el señor Iceta blanqueaba y justificaba la semana pasada y de las que el señor Marlaska ha preferido desentenderse? ¿Qué va a hacer su Gobierno ahora que la justicia ha dado la razón a nuestra Policía y a nuestra Guardia Civil, ha dado diez días a la Generalitat y ha dicho que la decisión que habían tomado era arbitraria y contraria a derecho? ¿Va el señor Marlaska a exigirles también que cumplan la sentencia, o va a decir, al igual que dijo en esta Cámara, con la sentencia de Pérez de los Cobos, que no era una sentencia firme y se va a volver a poner de perfil?

En fin, seguimos, señorías. El Gobierno de España es quien tendría que haber exigido a la Generalitat que vacunarse a nuestra Policía y a nuestra Guardia Civil. ¿Se refería, quizá, el señor Marlaska a la seguridad de nuestras calles? ¿Esas que sus socios de Gobierno alientan a tomar y a quemar cuando están descontentos con una sentencia o con el resultado de unas elecciones? ¿Quizás a la seguridad de nuestros funcionarios de prisiones, que se enfrentan a lo peor de nuestra sociedad, sin medios físicos ni jurídicos, a los que el señor Marlaska pretende desautorizar, dando presunción de veracidad a los testimonios de los reclusos, antes que a los testimonios de los propios funcionarios? Dijo el señor Marlaska que su compromiso estaba con los funcionarios de prisiones, con la Policía Nacional y con la Guardia Civil. Pero, señorías, ¿qué pasó la semana pasada en el Congreso? Que el Grupo Socialista votó en contra del Estatuto de nuestros funcionarios de prisiones. ¿Ese es su compromiso con nuestros funcionarios de prisiones? ¿Cuántas prisiones ha pisado el señor Marlaska para comprobar la situación durante la pandemia? ¿Recuerdan la borrasca Filomena? Limpiaron las carreteras y dejaron aislados a decenas de funcionarios de prisiones, por no limpiar unos metros más. Aislados sin ropa, sin comida —para ellos, para los funcionarios—, imposibilitando incluso la entrada de ambulancias.

Decía el señor Marlaska también que tenía un compromiso con la recuperación de las condiciones laborales dignas. Dignidad es negarse a incumplir la orden de una magistrada en el proceso de investigación de un caso, como hizo el coronel Pérez de los Cobos. Y lo cesaron por ello. Dijo el señor Marlaska que tenía un compromiso con el libre ejercicio de los derechos y las libertades, pero cuando a mis compañeros de Ciudadanos los increparon y los agredieron en las manifestaciones del Día del Orgullo, el señor Marlaska justificó la agresión, y, además, en su ministerio se fabricó un informe para intentar tapar lo que había pasado. Intentos de acoso, derribo y señalamiento. Y decía que era algo personal contra él. Decía también que la sentencia no era firme y que el cese fue justo y merecido, que fue por pérdida de la confianza y que se tomó la decisión en los parámetros de confianza, profesionalidad y ejemplaridad. Lo que nos faltaba por escuchar, señorías. Precisamente, el señor Marlaska acusa al coronel Pérez de los Cobos, no de falta de confianza, que eso lo entiendo, porque, teniendo en cuenta que no se doblega ante las presiones del ministerio, me creo que no confiaran ustedes en que les obedeciera sin rechistar, pero que pongan ustedes en duda la profesionalidad y la ejemplaridad del coronel Pérez de los Cobos, es algo que, sin duda, no vamos a consentir en esta Cámara, señorías. Esta sentencia le desautoriza, como ya venían denunciando las mismas asociaciones de jueces, para continuar al mando del Ministerio del Interior.

Y dijo el señor Marlaska, por último, que quería devolver la decencia al Ministerio del Interior. Recuperación de la decencia institucional lo llamó. Pues, miren, señorías, para eso, una cosa es segura, que el señor Marlaska tiene que estar fuera de ella.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries i González. ¿Interviene desde el escaño?

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Sí, intervengo desde aquí, desde el escaño.

Nosotros, en Junts per Catalunya podemos estar de acuerdo con el cese o la dimisión del señor Marlaska, pero también estamos de acuerdo con el cese del señor Pérez de los Cobos. Por tanto, ya hay una contradicción con el Grupo Ciudadanos, que siempre que interviene destila odio hacia Catalunya; si lo vieran desde aquí..., la verdad, da pánico. Si cada dos palabras que utiliza para hablar del señor Marlaska y del señor Pérez de los Cobos ha de hablar de Catalunya, pues algún problema tiene. Se nota de dónde nacieron, del odio contra Catalunya. Este partido nació en Catalunya, del odio contra Catalunya. Esta es la realidad.

Entonces, nosotros, evidentemente, no vamos a votar a favor de esta moción, sino todo lo contrario, por dos cosas. Porque, respecto al señor Marlaska, hay diferentes sentencias del Tribunal de Estrasburgo de Derechos Humanos sobre el tema. Hi va haver processos on ell era el jutge instructor i hi havia presumptes tortures i no es van investigar. Aquest seria un motiu. O, per exemple, el senyor Marlaska fa unes setmanes, al Congrés, parlava que hi havia policia patriòtica i que hi havia clavegueres de l'Estat. I la meva pregunta és: i què ha fet el senyor Marlaska per arreglar tot això? O operacions que darrerament s'han fet contra l'independentisme català. Ens sembla tot això un disbarat del senyor Marlaska, per tant, com a ministre no serem nosaltres qui el defensarem.

Estem d'acord amb el cessament del senyor Pérez de los Cobos, però no pel que el va cessar. Nosaltres estem perquè el senyor Pérez de los Cobos havia de ser fulminantment destituït quan va fer tota l'operació contra Catalunya de l'1 d'octubre, en què va haver-hi 1000 ferits de població civil que duïen, aquests ciutadans i ciutadanes, una gran arma, que era una papereta per votar. Perquè volfem votar. I, per tant, això sí que va ser un atac a població civil indefensa a cops de porra i a cops de tot, i això va ser un fet molt greu. I el Partit Socialista, quan ha arribat al Govern, no ha fet res, ni el senyor Marlaska tampoc. Per tant, en aquest tema nosaltres estaríem d'acord que el destituís, el senyor Pérez de los Cobos, però el que ha fet el senyor Marlaska és posar medalles, medalles al que va pegar més i al que va fer més mal, i en això nosaltres hi estem absolutament en desacord.

Després diuen: Per què volen marxar d'Espanya? En una Espanya que et tracta a cops de porra, vostès creuen que hi volem estar? Doncs no hi volem estar. Volem marxar. Per tant, nosaltres votarem que no, perquè el contingut i la intervenció del Grup de Ciutadans la trobem absolutament fora de lloc, però, a més a més, perquè no estem d'acord amb cap dels arguments que aquí s'exposen. Per aquesta raó, hi votarem en contra.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

En procesos en los que él era juez instructor hubo presuntas torturas que no fueron investigadas. Este sería un motivo. O, por ejemplo, el señor Marlaska, hace unas semanas, en el Congreso decía que había policía patriótica y las alcantarillas del Estado. Mi pregunta es qué ha hecho el señor Marlaska para solucionarlo. Y operaciones que se han realizado recientemente contra el independentismo catalán, y nos parece un disparate del señor Marlaska. Por lo tanto, como ministro, no seremos nosotros quienes le defiendan.

Estamos de acuerdo con el cese del señor Pérez de los Cobos, pero no con el motivo por el que le cesó. Nosotros pensamos que el señor Pérez de los Cobos debió ser fulminantemente destituido cuando realizó su operación contra Catalunya el 1 de octubre, con 1000 heridos de la población civil, ciudadanos y ciudadanas que llevaban una gran arma, que era la papeleta para votar, porque querían votar. Eso sí fue un ataque a la población civil indefensa, con golpes de porra y con golpes de todo. Ese fue un hecho muy grave. Y el Partido Socialista, cuando ha alcanzado el Gobierno, no ha hecho nada, y el señor Marlaska, tampoco. Por lo tanto, nosotros estaríamos de acuerdo con la destitución del señor Pérez de los Cobos, pero lo que ha hecho el señor Marlaska ha sido dar medallas al que más pegó y al que más daño causó. Y nosotros estamos absolutamente en desacuerdo.

Luego preguntan: ¿Por qué quieren irse de España? En una España que te trata a golpe de porra, ¿a ustedes les parece que queremos quedarnos? Pues no, no queremos. Queremos

irnos. Por lo tanto, nosotros vamos a votar que no porque el contenido y la intervención del Grupo Ciudadanos nos parecen absolutamente fuera de lugar, pero, además, porque no estamos de acuerdo con ninguno de los argumentos que aquí se exponen, y por ese motivo vamos a votar en contra.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Pedir la dimisión de alguien suele servir para dos objetivos: uno, para que los tuyos te aplaudan por haberlo hecho y, dos —más importante y terrible—, para conseguir que la persona cuya dimisión se solicita se sienta más segura en su puesto y más arropada por los suyos, con lo que no solo se afianza en su puesto, sino que sienta la necesidad y la conveniencia de que, ya que todo lo que hasta ese momento ha hecho está bien, la propia petición de su dimisión le predisponga a seguir actuando de la misma manera o incluso con mayor altanería, arrogancia o poder, como ustedes quieran.

Puestos a pensar en motivos para solicitar la dimisión del ministro del Interior, el aducido por Ciudadanos es el que menos nos importa en Geroa Bai. De hecho, no entendemos cómo Marlaska no cesó al coronel Pérez de los Cobos en cuanto llegó al Gobierno. No entendemos que un ministro socialista mantuviera su confianza en una persona de un ministerio que tiene en su haber la operación Kitchen, la policía patriótica, la utilización de los fondos reservados y un largo etcétera de conductas absolutamente inaceptables. En aquel momento todo el mundo lo hubiera entendido como lo más lógico, excepto quienes hoy van a votar a favor de la dimisión, y el ruido hubiera durado lo que el canto de un duro.

Señorías, dentro de unos días es el 4 de mayo. El 4 de mayo de 2018, los lendakaris Barkos y Urkullu suscribieron una declaración conjunta en Bertiz, Navarra, celebrando la desaparición unilateral, efectiva y definitiva de ETA y afirmando que por fin se daban las condiciones para una nueva etapa de convivencia por la que tanto veníamos trabajando desde las instituciones y la sociedad; una nueva etapa en la que la reparación integral a las víctimas es una tarea prioritaria. Y asumían los dos lendakaris un compromiso compartido para consolidar dicha convivencia. Grupos y personas que hasta no hace mucho gritaban ETA, mátalos, y ETA lo hacía, o zuek txakurak zarete terroristak, o jo ta ke irabazi arte, y que impulsaban la estrategia de la socialización del sufrimiento, hoy muestran en las instituciones españolas su cara más amable. Y bienvenida sea, pero algunos de ellos publican todavía hoy cosas como la que les voy a leer: Todos los concejales del PNV, PSOE y de Podemos que piden que no se permitan los recibimientos a los presos políticos vascos son unos demócratas de mierda. Estos son tan dignos de respeto como otros que dispararon, hirieron y mataron por sus ideas y sus convicciones nacionalistas, socialistas, anarquistas o comunistas en la guerra del 36. Y déjenme que les diga: nuestro horror, nuestro vómito ante tales afirmaciones se hace irrefrenable.

Frente a ese inaceptable lenguaje, en Geroa Bai queremos insistir en la necesidad de verdad, justicia y reparación para todas las víctimas, para todas, y también en el rechazo a ese relativismo ético en el que los nuestros son siempre los buenos y los otros, los venidos de fuera, los rojos o los fachas, siempre los malos. Siempre hemos rechazado, y seguiremos haciéndolo, que alguien, sea quien sea, se arroge la representación de todo un pueblo sin que este se la haya reconocido o que se discrimine, se reprima o se detenga a personas por cuestiones ideológicas o de otro tipo sin justificación.

En una comparecencia aquí, el ministro Marlaska nos habló del tipo de policía que quiere desarrollar. La música sonaba muy bien, es verdad, pero mientras no lo veamos seguiremos vigilando sus actuaciones, porque obras son amores y no buenas razones. Y recordando, entre otros, los casos de Germán Rodríguez, Mikel Zabalza y Patxi Zamora, muy distintos los tres, es verdad, mientras eso no se aclare nada nos va a llevar a creerle a fe ciega.

Las y los navarros no hemos tenido que ir muy lejos ni leer sesudos textos para saber que, casi siempre, todo ministro del Interior hace mejor al anterior. A favor del ministro Marlaska, y lo quiero reconocer, está su cumplimiento con lo que debe ser una política penitenciaria democrática

concretada en el acercamiento de las personas presas, de todas, a los lugares en que sus familias viven. Y también el que, por fin, al parecer la transferencia de tráfico a Navarra, comprometida por el presidente Sánchez a la lendakari Uxue Barkos en octubre de 2018, va a ser una realidad. Pero seguimos alerta. Y como estamos convencidos de que esta petición de dimisión obedece más a intrigas políticas partidarias que a apuestas por la profundización de la democracia, algunos del Grupo Izquierda Confederal nos abstendremos y otros votarán en contra.

Eso sí, quiero acabar mostrando la condena de Geroa Bai y de todo mi grupo a las amenazas que han recibido el ministro y la directora de la Guardia Civil, curiosamente ambos implicados en la destitución de Pérez de los Cobos. Y desde aquí les mostramos toda nuestra solidaridad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: Mila esker.

Quiero señalar que la moción que nos trae a esta Cámara es relativa a un puesto cuya provisión se prevé mediante el sistema de libre designación, cosa que, hasta el momento, creo que no ha mencionado nadie. Y a este respecto es importante traer a esta Cámara la sentencia de 19 de septiembre de 2019, una sentencia de casación y que, por tanto, fija la interpretación de las normas aplicables en virtud de lo señalado en el artículo 93 de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa. Entonces, el artículo 58, párrafo primero, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, norma anterior al Estatuto Básico del Empleado Público pero que se sigue aplicando en el ámbito estatal y también en las comunidades autónomas que no hayan tenido una normativa propia, se ve superado por esta interpretación del Tribunal Supremo, de forma que, del mismo modo que se debe motivar adecuadamente el nombramiento como garantía, también en el caso del cese se debe ajustar a exigencias formales obvias como la motivación, si bien con una debida modulación. Al funcionario cesado, por tanto, debe dársele la razón de por qué las razones de oportunidad, confianza e idoneidad en las que se basaran para proveer el puesto y, por lo tanto, nombrarle ya no concurren o, en el caso de que concurren, qué otras circunstancias objetivas determinan la pertinencia del cese. La sentencia citada del Tribunal Supremo señala que, en caso de motivación no adecuada, se condena a la Administración demandada para que dicte un acto de cese exponiendo las razones del mismo, pero rechaza que se reponga al funcionario en el puesto en el que fue cesado. Por lo tanto, lo que se pretende en esta moción es fiscalizar una labor que corresponde a los jueces, determinar si existe o no existe motivación suficiente para el cese. En el caso de que la motivación no sea suficiente —y, desde luego, entendemos que a esta Cámara no le corresponde determinar si la motivación es o no suficiente—, serán los tribunales quienes lo determinen. Y una vez que la sentencia sea firme habrá que ver si se mantiene o no la interpretación de la sentencia de casación a la que he hecho referencia.

Nosotros somos muy respetuosos con las competencias que le corresponden, no solo de forma territorial, que en esta Cámara a veces se nos olvida, sino también de forma institucional. *A priori* creemos en la separación de poderes y, por lo tanto, le corresponde al Poder Judicial determinar en este caso si esa motivación es suficiente o no y, en su caso, si se mantiene o no la interpretación de casación. Y por este motivo votaremos en contra. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia).*

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies, presidenta.

Jo crec que aquesta moció explica, com cap altra, la propera desaparició del Grup Polític de Ciudadanos. Un grup que va néixer a Catalunya per crear crispació on hi havia cohesió, per crear divisió on hi havia consens, perquè el nacionalisme espanyol va creure que per a derrotar Catalunya, per a derrotar l'esperit del poble català era imprescindible inocular el virus de l'odi i de l'enfrontament a dintre Catalunya. S'han reclamat socialdemòcrates en un principi, s'han reclamat liberals, però aquesta moció explica com a Europa, a qualsevol país normal d'Europa, els haurien

posat al grup que els pertoca, al grup dels ultres. Perquè defensen un símbol com Pérez de los Cobos. De què és símbol Pérez de los Cobos? Pérez de los Cobos és un símbol de la persecució, de la dissidència política. Pérez de los Cobos és un símbol de l'aplicació del dret penal de l'enemic. Pérez de los Cobos —i als fets em remeto— és un símbol de la conspiració per a la fabricació de muntatges policials, amb totes les lletres. Sí, senyora. Pérez de los Cobos és un símbol de la corrupció que utilitza recursos públics per a la creació d'actes il·legals amb finalitats privades o partidistes. Pérez de los Cobos és símbol de les clavegueres de l'Estat.

Permetin-me que els expliqui, —ja ho he fet d'altres vegades en aquesta cambra, en comissió—, com és aquesta màfia que opera a les institucions de l'Estat. Aquesta màfia política, judicial, policial, mediàtica. Es detecta la necessitat de criminalitzar una idea política legítima. Què es fa? En el *compadreo* entre el policia i el jutge, o el fiscal, es fabrica un cas, qualsevol. Un cop s'ha fabricat el cas, s'avisava als sicaris dels mitjans de comunicació perquè, quan es faci l'entrada a un domicili, amb una espectacularitat que cap protocol policial recomana, simplement la necessitat de l'espectacle mediàtic, quan es produeixi aquesta entrada a un domicili, hi hagi els mitjans de comunicació per filmar, per assenyalar, per deshumanitzar l'enemic. Després, els tertulians, s'encarregaran de parlar de dinamita, inexistent. S'encarregaran de parlar d'explosius. S'encarregaran de parlar de terrorisme. I de tota una sèrie de coses que només existeixen en l'imaginari i el guió dels que han perpetrat aquesta conspiració. Després, a aquestes persones se les tindrà aïllades, en presons, amb només una hora de llum al dia, i altres tipus de tortures subtils o no tan subtils, fins que, al final, al cap de tres o quatre mesos, se'ls hagi de deixar anar perquè no hi ha cas. Els parlo de fets reals. I què passarà amb aquestes persones, que els han desgraciat la vida? No passarà res. El que passarà és que aquesta màfia crearà nous muntatges per tapar els desmentits dels muntatges anteriors.

Estic dient amb això que aquesta màfia sigui majoritària? No. No és majoritària, segurament. Però, saben què passa? Que hi ha una cosa que Gramsci explicava molt bé. Que és l'hegemonia cultural. Al Regne d'Espanya, hi ha l'hegemonia cultural del nacionalisme espanyol. I molt poca gent se salva. Molt poca gent se salva. Perquè quan una cosa es justifica amb la bandera, s'amaga la vulneració dels drets humans, s'amaga la corrupció policial, s'amaguen les clavegueres de l'Estat, s'amaguen els muntatges policials. Tot pel bé d'allò que anomenen la *unidad nacional*. *Antes la unidad nacional* que els drets humans.

Aquest és el resum d'aquest muntatge, d'aquesta màfia que opera emparada per aquest nacionalisme espanyol que s'ha convertit en aquesta hegemonia cultural. Avui s'hauria de reprovar a molta gent. Sí, senyories. Avui s'hauria de reprovar molta gent. Saben a qui s'hauria de reprovar? Als centenars, milers de persones que durant anys i anys han permès la impunitat d'aquests crims. Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Creo que esta moción explica como ninguna otra la próxima desaparición del grupo político Ciudadanos, un grupo que nació en Cataluña para crear crispación donde había cohesión y división donde había consenso. Porque el nacionalismo español creyó que para derrotar a Cataluña y el espíritu del pueblo catalán era imprescindible inocular el virus del odio y el enfrentamiento en Cataluña. Se han reclamado socialdemócratas en un principio, después, liberales, pero esta moción explica cómo en cualquier país normal de Europa les habrían puesto en el grupo que les toca, el grupo de los ultras, porque defienden un símbolo, el señor Pérez de los Cobos. ¿De qué es símbolo Pérez de los Cobos? Pues es símbolo de la persecución, de la disidencia política. Pérez de los Cobos es un símbolo de la aplicación del derecho penal del enemigo. Pérez de los Cobos, y a los hechos me remito, es un símbolo de la conspiración para la fabricación de montajes policiales con todas las letras. Sí, señora, Pérez de los Cobos es un símbolo de la corrupción que utiliza recursos públicos para la creación de actos ilegales con finalidades privadas o partidistas. Pérez de los Cobos es símbolo de las cloacas del Estado.

Permítanme que les explique —lo he hecho en otras ocasiones en esta Cámara y en comisión— cómo es esta mafia que opera en las instituciones del Estado, esta mafia político-judicial, policial, mediática. Se detecta la necesidad de criminalizar una idea política legítima. ¿Qué se hace? En el compadreo entre el policía y el juez o el fiscal se fabrica un caso, cualquiera. Una vez se ha fabricado el caso, se avisa a los sicarios de los medios de comunicación para que cuando se haga la entrada a un domicilio, con una espectacularidad que ningún protocolo policial recomienda, simplemente

la necesidad del espectáculo mediático, cuando se produzca ese acceso al domicilio, estén allí los medios de comunicación para filmar, para señalar, para deshumanizar al enemigo. Después, los tertulianos se van a encargar de hablar de dinamita inexistente, de hablar de explosivos, de hablar de terrorismo y de toda una serie de cosas que solo existen en el imaginario y en el guion de los que han perpetrado esa conspiración. Después, esas personas van a estar aisladas en prisiones, con a lo mejor una hora de luz al día y otros tipos de torturas sutiles o no tan sutiles, hasta que, al final, al cabo de tres o cuatro meses, se les va a dejar en libertad porque no hay caso. Les hablo de hechos reales. ¿Y qué va a pasar con esas personas a quienes les han desgraciado la vida? No va a pasar nada; lo que va a pasar es que esta mafia va a crear nuevos montajes para tapar los desmentidos de los montajes anteriores.

¿Y con esto estoy diciendo que esta mafia es mayoritaria? No, no es mayoritaria seguramente, pero ¿saben qué ocurre? Que hay una cosa que Gramsci explicaba muy bien, que es la hegemonía cultural. En el Reino de España existe hegemonía cultural del nacionalismo español y muy poca gente se salva, porque cuando algo se justifica con la bandera se esconde la vulneración de los derechos humanos, la corrupción policial, se esconden las cloacas del Estado, se esconden los montajes policiales, todo, por el bien de aquello que ustedes llaman la unidad nacional. Antes la unidad nacional que los derechos humanos. Este es el resumen de este montaje de esta mafia que opera bajo este nacionalismo español que se ha convertido en esta hegemonía cultural.

Hoy se tendría que reprobar a mucha gente, sí, señorías. Se tendría que reprobar a muchísima gente. ¿A quién se tendría que reprobar? A los centenares y miles de personas que durante años y años han permitido la impunidad de estos crímenes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Yécora Roca.

El señor YÉCORA ROCA: Gracias, presidenta.

Señorías, les adelanto que votaremos sí a esta moción. Es de sentido común que el Partido Popular apoye esta moción, de la misma manera que lo es que cada día que el señor Marlaska continúa sentado en el Consejo de Ministros degrada dicha institución. Si la mentira y el deterioro institucional estuvieran representados en una persona, sería en Grande-Marlaska.

El señor ministro sabe que una cosa es la justificación real y otra bien distinta es la excusa para justificar el cese del señor Pérez de los Cobos. No es lo mismo mandar un oficio donde la razón del cese del coronel fuera desobedecer una orden ilegal, que esa es la justificación real, que decir que cesa por una pérdida de confianza, siendo esta una justificación vacía de contenido y siendo tan torpes, tan torpes, que meten ambas en el mismo escrito. Y eso, señores del PSOE, no tiene defensa alguna, lo cojan por donde lo cojan. Pero la mentira no lo es todo para este Gobierno y este ministro; a la mentira le sumamos la miseria moral, sí, la miseria moral con una política penitenciaria que deja mucho que desear. No se puede dar la espalda a las víctimas y la mano a los etarras. (Aplausos).

Ustedes han pasado de los viernes sociales, que más bien eran unos viernes socialistas, a los viernes negros. Cada viernes acercan cinco presos, terroristas de ETA, asesinos, a cárceles cercanas a sus familiares, y lo hacen con el criterio en contra de las juntas de tratamiento de las cárceles. Presos por presupuestos, esa es la ecuación de la infamia y el deshonor. Dejen de humillar a las víctimas, dejen de pisotear la memoria. Señores del PSOE, no todo vale.

Y al señor Marlaska me gustaría decirle: si tiene que rectificar, hágalo bien. No nos tome por idiotas a los españoles. Usted llamó organización criminal al Partido Popular. No recule de manera cobarde y diciendo que usted nunca dijo eso. Sea valiente y reconozca de una vez sus errores. También le diría al ministro que, antes de hablar de organización criminal, se vaya a Andalucía, dé un paseo y pregunte a los andaluces qué pasó con no sé qué de los ERE y 680 millones de euros, con dos expresidentes, nueve exconsejeros y más de diez altos cargos. (Aplausos). La cara la tienen ustedes como el hormigón armado.

Señores del PSOE, el ministro era un juez admirado y reconocido, y ahora, de su mano, se ha convertido en la peor versión del sanchismo, mentiras y escándalos. (Rumores). Señores socialistas, ustedes no están para dar consejos, más bien están para ser aconsejados, y por eso de ser aconsejados yo les daré dos, si me lo permiten. El primero: les pido que le trasmitan a la

directora general de la Guardia Civil, la señora Gámez, que el 9 de julio de 2020 defendió que, tras ciento setenta y seis años de historia, parte de la receta para prestar el mejor servicio ha sido hacerlo sin ideología, sin partidismos y sin intereses personales, que justo ha hecho lo contrario de lo que ella afirmaba, y todo para que el PSOE gane un poquito de protagonismo ante la desesperación de las encuestas. Nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no merecen ese bochorno, señores del PSOE. Y el segundo de los consejos es que cesen o hagan que dimita, de una vez por todas, el ministro Marlaska. No se sostiene ni un minuto más algún argumento que dé defensa a un ministro completamente amortizado, un ministro que entre los logros de su hoja de servicios está pactar con quienes querían ser sus verdugos por dos veces, cesar a un coronel por no acatar una orden ilegal, tener un acuerdo de equiparación salarial firmado y acordado encima de la mesa y no saber ejecutarlo o no querer hacerlo y actuar de manera irresponsable hasta el punto de que ha conseguido unir mayoritariamente a sus propios compañeros, que lo ven inhabilitado para volver a la carrera judicial. Señores del PSOE, pongan fin a esta larga lista de escándalos. Si no lo hacen por su Gobierno, háganlo por España.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comenzaré con dos reflexiones. La primera, un recuerdo muy especial a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que han sufrido y sufren como los que más los efectos de esta pandemia, pero ahí están, dándolo todo en sus puestos de trabajo. Y la segunda: señorías de la ultraderecha —no sé si hay alguno; no, no hay ninguno, ellos vienen, dan el discurso y se marchan—, el odio es un sentimiento que solo puede existir en ausencia de inteligencia. Lo dijo Bernard Shaw. (*Aplausos*). El odio, señorías, no es más que la venganza de un cobarde. Y ahí los tienen: no están en el salón de Plenos. (*Aplausos*).

Señora Ponce, en su moción piden responsabilidades políticas al ministro del Interior tras una interpelación absolutamente aflictiva y una moción hoy, dejémosla en lastimosa. ¿Usted conoce cómo funciona la Administración de verdad? ¿Usted conoce el régimen del personal de la Guardia Civil? Le doy un consejo, como decía el senador del PP: léase el artículo 83.1 de la Ley 29/2014. Mire, ese artículo dice —leo textualmente—: Los destinos de libre designación podrán ser revocados libremente por las autoridades competentes para su asignación. ¿Era competente el señor Marlaska? Sí, ¿verdad? (*Rumores*). Guarden un poquito de silencio, tengan un poquito de respeto, hombre.

Usted recriminó al señor Marlaska por el cese que ese artículo, que usted debe leerse, le habilita. Y le recuerdo que la sentencia del juzgado de lo Contencioso todavía no es firme, la Abogacía del Estado la recurrió ayer. Por lo tanto, en este momento el cese es justo, legal y ponderado, señoría. En el Grupo Socialista respetamos las decisiones judiciales, pero, como en todo Estado de derecho, caben los recursos, y eso es también Estado de derecho, le recuerdo, siempre bajo el imperio de la ley. De primero de derecho.

Usted en su moción habla de injerencia. Senadora Ponce, la pérdida de confianza se debe a la ausencia de explicaciones de cómo se produjo una filtración de una investigación que estaba bajo secreto de sumario. Dicho sea de paso, esto no afectaba al ministro del Interior. ¿Se hizo esa filtración con intenciones políticas? Yo no lo sé, pero sí tengo una cosa clara, la Guardia Civil, además de su himno, en sus ciento setenta y seis años de historia tiene dos fundamentos: el primero, lealtad con la Constitución y con el Estado de derecho, y el segundo, neutralidad política. Lo dejo ahí.

En los últimos tiempos yo pensaba que ustedes habían aprendido algo y que iban por un nuevo camino, un centrismo liberal que buscaba acuerdos y consensos, pero con esta moción vienen a demostrarnos que estábamos muy equivocados, que vuelven a ser los de la Plaza de Colón. Y ahí lo tienen también, así les va: una senadora en su bancada. (*Aplausos*). Con esta moción están siendo los guitarreros de otros, como hoy lo han sido en el Pleno de Madrid saliendo con Vox del ayuntamiento de la capital de España.

Senadora Ponce, es una interpelación la suya llena de infamias. Habla de traidor, de villano, que se ha pasado al bando de Otegui, que ha sido el peor ministro del Interior. Y a usted no le

interesan las políticas públicas del Gobierno para la Guardia Civil ni las infraestructuras ni los costes, no le interesa nada de eso, lo que le interesa ya lo ha dicho: la dimisión del ministro, el cese del ministro. Pues mire, el ministro para el que ustedes piden la dimisión, señora Ponce, ese ministro al que hace pocos días le mandaron unas balas, es Fernando Marlaska, un magistrado juez en Euskadi, vocal del Consejo General del Poder Judicial, amenazado por ETA, juez que trabajó para vencer a la organización terrorista ETA dentro del Estado de derecho y que cada día miraba su coche por si le querían poner una bomba. Ese es para el que ustedes piden un cese. *(Aplausos)*. Senadora Ponce, con su acoso y derribo al ministro Grande-Marlaska quedan ustedes, como poco, poco centristas y liberales.

Voy a terminar, señora presidenta. Si ustedes quieren solicitar la dimisión del ministro del Interior por razones políticas, no utilicen torticeramente a los jueces, no vengan aquí a darnos lecciones de democracia ni al señor Marlaska ni al Grupo Socialista; ni una. Por lo tanto, y para que a ustedes les quede muy claro, y también a sus colaboradores de Colón, el ministro Marlaska tiene —que le quede muy claro— todo el apoyo y sin fisuras del Grupo Parlamentario Socialista. *(Aplausos)*. Ya ve. Y, desde luego, no vamos a aceptar lo que ustedes pretenden en esta moción, que es desacreditar la democracia utilizando precisamente los instrumentos de los que dispone la democracia para que usted hoy pueda estar aquí.

Señorías de Ciudadanos, paren este teatro, sean verdaderos demócratas de centro. Hagamos frente juntos al totalitarismo, porque cada día que pasa, con discursos como los de estos últimos días y los que se han oído hoy aquí, la democracia corre mucho, mucho peligro. *(Rumores)*.

Muchas gracias. *(Prolongados aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, esta moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro 94943, será sometida a votación mañana durante el plazo que esta Presidencia abrirá al inicio de la sesión.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las veinte horas y cinco minutos.